



GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 **Página: 1 de 63**

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

POCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE.....	4
3.	DEFINICIONES Y SIGLAS.....	4
3.1	Definiciones.....	4
3.2	Siglas.....	4
4.	PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUENTE - INSUMOS DEL IAD GEOGRAFICO.....	5
4.1	NIVELES DE REFERENCIA	5
4.2	GEODATABASES DE EDICIÓN CARTOGRAFICA	14
4.3	PLANOS URBANISTICOS EN PAPEL (CRUDOS).....	19
4.4	PROCESO DE ESCANEEO	20
5.	VECTORIZACIÓN IAD GEOGRAFICO.....	22
5.1	GEORREFERENCIACIÓN.....	26
5.2	VECTORIZACIÓN	31
5.3	VERIFICACIÓN Y FINALIZACIÓN.....	49
6.	CONTROL DE CALIDAD IAD GEOGRÁFICO	53
6.1	CONTROL DE CALIDAD A PREDIOS PÚBLICOS DE CESIÓN Y AFECTOS AL USO PÚBLICO	55
6.2	CONTROL DE CALIDAD A PREDIOS FISCALES Y PÚBLICOS DE NO CESIÓN.....	58
6.3	CONTROL DE CALIDAD A LAS CONSTRUCCIONES.....	59
7.	RECONCILIACION Y POSTEO	59

TABLA DE IMAGENES

Imagen 1.	Contenido Oracle Enterprise GeodatabaseDEP.Inventario_General_de_Espacio_Público_y_Bienes-Fiscales.....	5
Imagen 2.	FeatureDatasetDEP.Historico_General_de_Espacio_Público_y_Bienes-Fiscales	6
Imagen 3.	FeatureDatasetDEP.Inventario_General_de_Espacio_Público_y_Bienes-Fiscales.....	6
Imagen 4.	Atributos DEP.PLANO.FUENTE	6
Imagen 5.	Niveles geográficos mapa de referencia	7
Imagen 6.	Contenido filegeodatabase SDP	8
Imagen 7.	Contenido featureDatasetBasicas SDP	8
Imagen 8.	Zona de muestra Ortofoto digital	9
Imagen 9.	Interfaz SIGDEP	10



GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDE P

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 **Página: 2 de 63**

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

POCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

Imagen 10. Ejemplo Registro Topográfico RT	10
Imagen 11. Diagrama de flujo IAD geográfico.....	11
Imagen 12. Cuadro de áreas plano urbanístico.....	12
Imagen 13. Formato acta Toma de Posesión y Acta de Recibo.....	13
Imagen 14. Estructura filegeodatabase INVENTARIO_SRI.....	14
Imagen 15. Plano Urbanístico.....	19
Imagen 16. Acceso programa de escaneo	21
Imagen 17. Ventana de Escaneo	21
Imagen 18. Almacenamiento escaneos.....	22
Imagen 19. Notificaciones SIDE P 2.0.....	23
Imagen 20. Asignaciones SIDE P 2.0	24
Imagen 21. Trámite Padre	25
Imagen 22. Trámite no prioritario.....	25
Imagen 23. Esquema carpetas de vectorización.....	26
Imagen 24. Puntos homólogos.....	27
Imagen 25. Puntos de control	27
Imagen 26. Link Table	28
Imagen 27. Creación y almacenamiento archivo de georreferenciación	28
Imagen 28. Menú Georeferencing.....	29
Imagen 29. Botón Rectify.....	29
Imagen 30. Creación imagen georreferenciada	30
Imagen 31. Georreferenciación por coordenadas.....	31
Imagen 32. Atributos Plano fuente	32
Imagen 33. Predio en plano urbanístico.....	33
Imagen 34. Superposición loteo mapa de referencia, plano urbanístico	33
Imagen 35. Herramienta Trace	34
Imagen 36. Predio capturado sobre loteo catastral.....	34
Imagen 37. Tabla Predios parte A	35
Imagen 38. Tabla Predios parte B	36
Imagen 39. Variables sin diligenciar para Incorporación.....	38
Imagen 40. Mojoneros indicados en plano.....	38
Imagen 41. Mojoneros capturados	39
Imagen 42. Tabla mojoneros diligenciada.....	40
Imagen 43. Nivel geográfico Linderos.....	40
Imagen 44. Herramienta PlanarizeLines.....	41
Imagen 45. Simbología recomendada para Linderos.....	41
Imagen 46. Error en linderos.....	42
Imagen 47. Unión de división Linderos herramienta Merge.....	42



GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 Página: 3 de 63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

Imagen 48. Atributos Linderos.....	43
Imagen 49. Atributos Construcciones	44
Imagen 50. Simbología perímetro urbanización.....	45
Imagen 51. Atributos Perímetro Urbanización	46
Imagen 52. Traslape Cartográfico	47
Imagen 53. Traslape urbanístico.....	48
Imagen 54. Función intersección Arcmap	48
Imagen 55. Atributos Traslape parte A.....	49
Imagen 56. Atributos Traslape parte B.....	49
Imagen 57. Reglas Topológicas	50
Imagen 58. Conformación imagen georreferenciada.....	51
Imagen 59. Contenido carpeta de entrega trámite actualización.....	51
Imagen 60. Contenido carpeta de entrega trámite incorporación.....	51
Imagen 61. Finalización del Trámite	53
Imagen 62. Trámite con actividad de control de calidad	54
Imagen 63. Información del trámite para control de calidad	54
Imagen 64. Repositorio de información objeto de control de calidad	55
Imagen 65. Despliegue de elementos vectoriales objeto de control de calidad	56
Imagen 66. Herramienta validadora de topología	58
Imagen 67. Versión la Geodatabase Enterprise	60
Imagen 68. Herramienta de reconciliación a la base de datos geográfica	60
Imagen 69. Herramienta de posteo a la base de datos geográfica	61



GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDE P

Código: 127 -GUIIG - 02

Versión: 1 Página: 4 de 63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

1. OBJETIVO

Definir las actividades necesarias para la *Incorporación, Actualización y/o Desincorporaciones* de elementos geográficos en el Base de datos Geográfica del DADEP, así como el control de calidad y posteo de la información en los sistemas de información de la Entidad.

2. ALCANCE

Inicia con la preparación de la información fuente y finaliza con el posteo de la información cartográfica de los elementos que conforman el Inventario General de Bienes de Uso Público y Bienes Fiscales.

3. DEFINICIONES Y SIGLAS

3.1 Definiciones

- a. **Predios Públicos de Cesión:** corresponden a los bienes inmuebles cuyo dominio pertenece al Distrito Capital, su uso es para todos los habitantes de la ciudad y se generan en cumplimiento de la obligación del urbanizador de entregar al Distrito Capital a título gratuito vías intermedias y locales, zonas verdes y áreas para equipamientos dotacionales.
- b. **Predios Afectos al Uso Público:** los bienes afectos o destinados al espacio público son las áreas definidas por la autoridad urbanística dentro del trámite de legalización o regularización que constituirán el Sistema de Espacio Público para el respectivo desarrollo legalizado o regularizados, esto teniendo en cuenta que los procesos de legalización, son mediante los cuales la Administración Distrital reconoce, aprueba planos, expide la reglamentación y regulariza los asentamientos humanos desarrollados sin licencia o sin ajustarse a ella.
- c. **Predios públicos de no cesión:** son los bienes inmuebles cuyo dominio pertenece al Distrito Capital, su uso es para todos los habitantes de la ciudad y que se incorporan al patrimonio inmobiliario de la ciudad por procesos diferentes al proceso de urbanización.
- d. **Predios fiscales del sector central:** son los bienes inmuebles Propiedad del Distrito Capital con uso y destinación diferente a los bienes de uso público.
- e. **Predios del sector descentralizado:** son los bienes inmuebles Propiedad de las entidades del sector Descentralizado.

3.2 Siglas

- a. **SIGDEP:** Sistema de Información Geográfica de la Defensoría del Espacio Público.
- b. **SIDE P:** Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público.
- c. **DADEP:** Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.
- d. **SDP:** Secretaría Distrital de Planeación



GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 Página:5 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

POCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

4. PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUENTE - INSUMOS DEL IAD GEOGRAFICO

Para iniciar el proceso de incorporación cartográfica, es necesario definir los elementos fuente de información como:

4.1 NIVELES DE REFERENCIA

Por la naturaleza de los datos los niveles de referencia se clasifican en dos categorías:

a. Niveles de referencia geográficos

Como nivel de referencia geográfico se obtienen las fuentes que cuentan con una representación geográfica, ya sea en formato digital (shapefile, filegeodatabase, dwg), en formato análogo (Planos urbanísticos, planos topográficos, registros topográficos, etc.), servicios de mapas y geoportales referidos a un sistema coordinado.

- **Oracle Enterprise GeodatabaseDEP Inventario General de Espacio Público y Bienes-Fiscales (filegeodatabase posteada):**

Esta base Oracle almacenan todos los predios, linderos, mojones, construcciones, perímetros de urbanizaciones y traspales resultantes de los procesos de actualización e incorporación cartográficos, aprobados por el líder de cartografía. Algunos de estos elementos han sido capturados por metodologías diferentes a la expuesta en este manual y serán objeto de homologación.

Cada uno de los profesionales encargados de los **IAD geográficos** de la **Subdirección de Registro Inmobiliario (SRI)**, tienen conexión de usuario de consulta a la Oracle Enterprise Geodatabase, la cual contiene los siguientes FeatureDatasets, Tablas y FeatureClass:

Imagen 1. Contenido Oracle Enterprise GeodatabaseDEP.Inventario_General_de_Espacio_Público_y_Bienes-Fiscales

Name	Type
DEP.Historico_General_de_Espacio_Público_y_Bienes_Fiscales	SDE Feature Dataset
DEP.Inventario_General_de_Espacio_Público_y_Bienes_Fiscales	SDE Feature Dataset
DEP.PLANO_FUENTE	SDE Table



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 Página:6 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

POCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

Imagen 2. FeatureDatasetDEP.Historico_General_de_Espacio_Público_y_Bienes-Fiscales

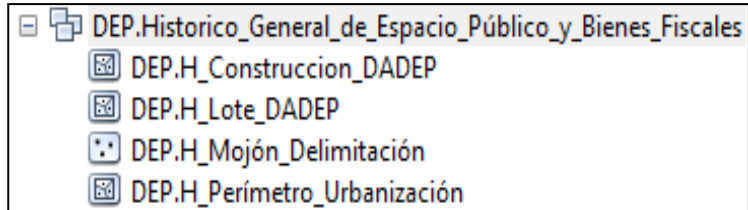


Imagen 3. FeatureDatasetDEP.Inventario_General_de_Espacio_Público_y_Bienes-Fiscales

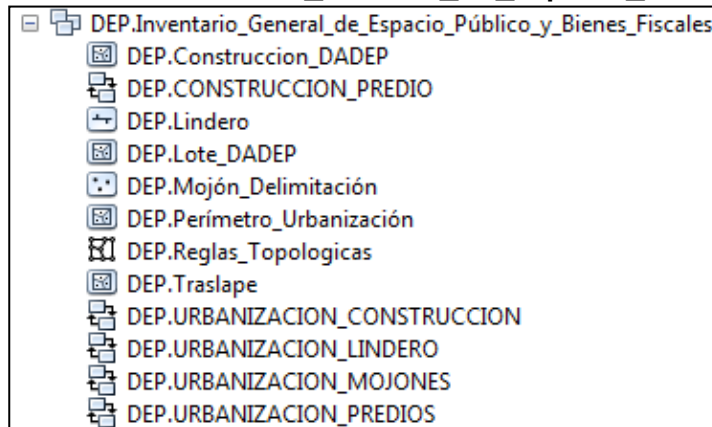


Imagen 4. Atributos DEP.PLANO.FUENTE

CODIGO PLA	TIPO PLANO	RMS GEOR	RUTA ARCHI	ESCALA GEO	TIPO GEORR	CANTIDAD P	ID_URB
CU-SC_527/4-05	Plano Urbanístico	0,120763	TR170_ArboledaDeLosAlpes_CU-SC_527_4-05_Geo.jpg	500	Por detalles	4	TR170
158/4-25	Plano Urbanístico	0,11257	TR172_DonBlas_158_4-25_Geo.jpg	500	Por detalles	7	TR172
B192/4-07	Plano Urbanístico	0,0648817	TR175_ElLanoSectorFandiño_B192_4-07_Geo.jpg	500	Por detalles	4	TR175
308/4-4	Plano Urbanístico	0,175626	TR200_BarríoPoloClub_308_4-4_Geo.jpg	1000	Por detalles	4	TR200
CU4K112/4-13	Plano Urbanístico	0,00164282	TR68_BavariaTechollSector_CU4K112_4-13_Geo.jpg	500	Por coordenadas	4	TR68
CU3-TU6/4-03	Plano Urbanístico	0,0516076	TR91_LagunaUno_CU3-TU6_4-03_Geo.jpg	1000	Por coordenadas	4	TR91
CU3-B.454-00	Plano Urbanístico	0,138711	ParquesdeVillaJavier_CU3-B.454-00	1000	Por coordenadas	4	1
CU3-B.454-04	Plano Urbanístico	0,246151	ParquesdeVillaJavier_CU3-B.454-04	1000	Por coordenadas	4	1
U191_3	Plano Urbanístico	0,0255861	R10_AltosdelCountryClub_U191_3_Geo.jpg	500	Por detalles	4	10
S277/1	Plano Urbanístico	0,0429926	R1007FuerteventuraAgrupacion(AntesZerta)-S227_1_GE	500	Por detalles	4	1007
F.241/1	Plano urbanístico	0,012126	R1008_FrigorificosBogota_F241_1_GEO.jpg	500	Por coordenadas	4	1008
B244_4-00	Plano Urbanístico	0,119059	R1011_GranBritalia_B244_4-00_GEO.jpg	1000	Por coordenadas	4	1011
B244_4-01	Plano Urbanístico	0,196769	R1011_GranBritalia_B244_4-01_GEO.jpg	1000	Por coordenadas	4	1011

El DataSet Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales contiene la información correspondiente al patrimonio del inmueble del Distrito Capital, el cual está conformado por los siguientes objetos:

- **Lote DADEP** Son bienes inmuebles cuyo dominio pertenece al Distrito Capital, su uso puede estar destinado a todos los habitantes de la Ciudad o al ejercicio de la Administración Distrital; son clasificados de acuerdo con su destinación de la siguiente manera:
 - *Públicos de Cesión
 - *Bienes Afectos al Espacio Público
 - *Públicos de no Cesión
 - *Bienes Fiscales
- **Mojón Delimitación** Es un punto ubicado sobre el lindero del lote, que permite identificar y delimitar gráfica y jurídicamente un predio. Esta información corresponde a la descrita en los planos urbanísticos, actas, y/o escrituras de cesión al Distrito Capital.
- **Perímetro Urbanización** Línea que delimita un área urbanísticamente desarrollada y aprobada por una entidad competente. Esta delimitación corresponde a la realidad del terreno. Su cubrimiento geográfico es el área urbana y rural del Distrito Capital.
- **Lindero** Línea imaginaria que demarca los límites de los bienes públicos y predios fiscales. Su cubrimiento geográfico es el área urbana y rural del Distrito Capital.
- **Construcción DADEP** La unión de materiales adheridos al terreno de carácter permanente, ubicadas sobre bienes de uso público y predios fiscales y que tienen como fin albergar distintas actividades humanas. Su cubrimiento geográfico es el área urbana y rural del Distrito Capital.

➤ Mapa de Referencia

Tiene como objeto *“Consolidar y divulgar trimestralmente el conjunto de datos espaciales comunes requeridos por la mayoría de entidades de la ciudad, bajo la necesidad de mantener actualizada una fuente única de datos espaciales Básicos para la ciudad de Bogotá D.C.”*

Los niveles geográficos del mapa de referencia utilizados en desarrollo de los IAD geográficos son:

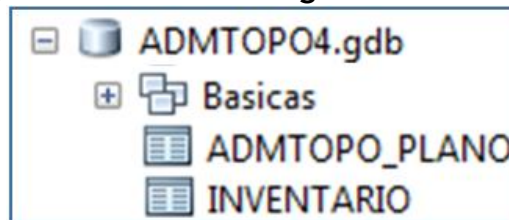
Imagen 5. Niveles geográficos mapa de referencia



➤ **Base de datos Geográfica de la Secretaría Distrital de Planeación (ADMTOP04)**

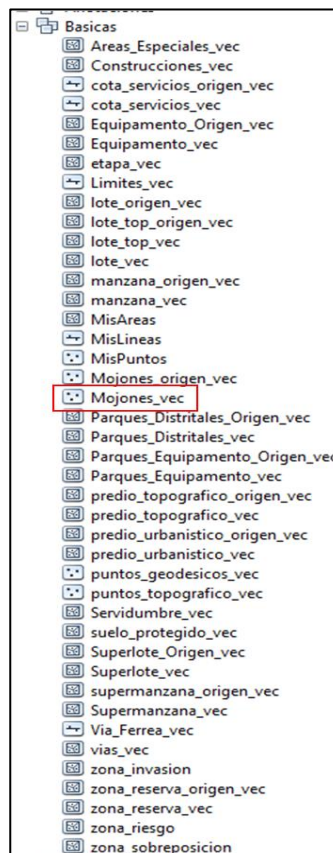
Se refiere a un repositorio o base de datos geográfica en la que se encuentra cargada la información que hace parte de los planos digitalizados existentes en la planoteca de la SDP; contiene los siguientes niveles geográficos:

Imagen 6. Contenido filegeodatabase SDP



El featuresdatasets Básicas, almacena el nivel geográfico **Mojones_vec**, el cual contiene los puntos georreferenciados de los mojones de la SDP

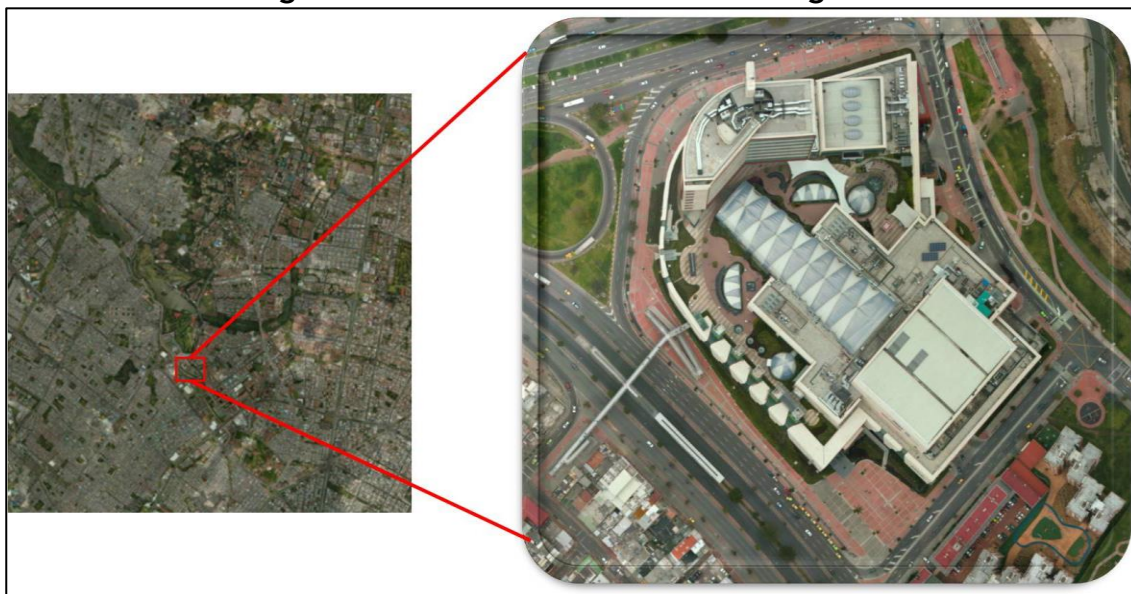
Imagen 7. Contenido featureDatasetBasicas SDP



➤ **Ortofoto Digital de Alta Resolución IDECA**

La Ortofoto de Bogotá para el 2014, abarca una extensión aproximada de 49,027 hectáreas, siendo una herramienta de gran utilidad, como fuente indispensable e imprescindible en los diferentes procesos de producción de información geográfica del Distrito. IDECA.

Imagen 8. Zona de muestra Ortofoto digital



Para acceder a esta Ortofoto, se debe solicitar a la Oficina de Sistemas habilitar acceso a usuario. Así mismo, está disponible el servicio WMS: <http://imagenes.catastrobogota.gov.co/arcgis/services/Ortho2014/MapServer/WMServer>

➤ **Portal de Información Geográfica SIGDEP**

Los IAD Geográficos que son aprobados y posteriormente posteados, son publicados en el SIGDEP. En este portal de información podrá realizar búsquedas por Predio, Construcción, CHIP, RUPI, Nombre de urbanización código de sector, dirección, sitios de interés, sector catastral entre otras opciones de búsqueda, para utilizar este servicio de información ingrese a <http://sigdep.dadep.gov.co/>.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127-GUIIG-02

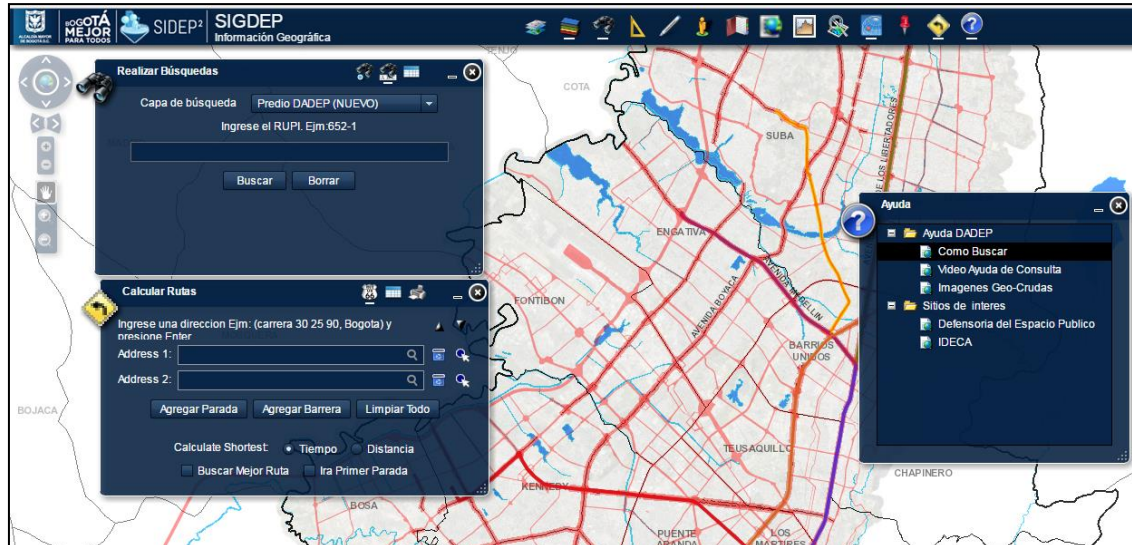
Versión: 1 Página:10 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

POCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

Imagen 9. Interfaz SIGDEP



➤ Registros Topográficos RT

El DADEP posee algunos registros topográficos de predios y urbanizaciones, que son realizados por el grupo de topografía, como también los RT generados por el IDU, los RT generados por el DADEP contienen la siguiente información:

Imagen 10. Ejemplo Registro Topográfico RT

REGISTRO TOPOGRÁFICO											
Rupi: 19-2086		Codigo de Archivo: P/541/CR74/ZV-HZ/LT (ESCUELA SECUNDARIA)									
Datos del Propietario		Nombres: DISTRITO CAPITAL - DADEP		NIT No. 899999061-9		Observaciones Toma de posesion segun acta No. 1279 - Area 2001,60 m ² . El area esta dada por los mojones actualizados en el mapa digital.					
Nombre: PREDIO PUBLICO		IDENTIFICACION DEL PREDIO									
Direccion: CARRERA 74 / ZONA VERDE -		Localidad: FONTIBON		Barrio: MODELLA		CONVENCIONES					
Escrituras		Area Levantamiento		Matricula Inmobiliaria		Linderos Predio					
Tipo Documento		Numero		Fecha		Notaria		Ciudad			
Informacion Catastral		Codigo Sector		Cedula Catastral		Area		Mojones			
Areas Especificas m ²		Areas de Afectacion m ²		CUADRO DE MOJONES							
Area Controlada		Area Libre		Mojon		Norte		Este		Dist	
Area Total Predio 1826.663 m ²		Area Total Afectada		M = 17		107722.844		95596.119		26.911	
Area Total NO Afectada		M = 18		107759.916		95516.925		44.840		M = 19	
		M = 19		107732.084		95525.933		44.800		M = 20	
		M = 20		107692.631		95538.891		44.800		M = 21	
		M = 21		107675.897		95538.036		44.980		M = 22	
		M = 22		107722.844		95596.119		44.986		M = 23	
		M = 23		107722.844		95596.119		44.986		M = 24	
		M = 24		107722.844		95596.119		44.986		M = 25	
		M = 25		107722.844		95596.119		44.986		M = 26	
		M = 26		107722.844		95596.119		44.986		M = 27	
		M = 27		107722.844		95596.119		44.986		M = 28	
		M = 28		107722.844		95596.119		44.986		M = 29	
		M = 29		107722.844		95596.119		44.986		M = 30	
		M = 30		107722.844		95596.119		44.986		M = 31	
		M = 31		107722.844		95596.119		44.986		M = 32	
		M = 32		107722.844		95596.119		44.986		M = 33	
		M = 33		107722.844		95596.119		44.986		M = 34	
		M = 34		107722.844		95596.119		44.986		M = 35	
		M = 35		107722.844		95596.119		44.986		M = 36	
		M = 36		107722.844		95596.119		44.986		M = 37	
		M = 37		107722.844		95596.119		44.986		M = 38	
		M = 38		107722.844		95596.119		44.986		M = 39	
		M = 39		107722.844		95596.119		44.986		M = 40	
		M = 40		107722.844		95596.119		44.986		M = 41	
		M = 41		107722.844		95596.119		44.986		M = 42	
		M = 42		107722.844		95596.119		44.986		M = 43	
		M = 43		107722.844		95596.119		44.986		M = 44	
		M = 44		107722.844		95596.119		44.986		M = 45	
		M = 45		107722.844		95596.119		44.986		M = 46	
		M = 46		107722.844		95596.119		44.986		M = 47	
		M = 47		107722.844		95596.119		44.986		M = 48	
		M = 48		107722.844		95596.119		44.986		M = 49	
		M = 49		107722.844		95596.119		44.986		M = 50	
		M = 50		107722.844		95596.119		44.986		M = 51	
		M = 51		107722.844		95596.119		44.986		M = 52	
		M = 52		107722.844		95596.119		44.986		M = 53	
		M = 53		107722.844		95596.119		44.986		M = 54	
		M = 54		107722.844		95596.119		44.986		M = 55	
		M = 55		107722.844		95596.119		44.986		M = 56	
		M = 56		107722.844		95596.119		44.986		M = 57	
		M = 57		107722.844		95596.119		44.986		M = 58	
		M = 58		107722.844		95596.119		44.986		M = 59	
		M = 59		107722.844		95596.119		44.986		M = 60	
		M = 60		107722.844		95596.119		44.986		M = 61	
		M = 61		107722.844		95596.119		44.986		M = 62	
		M = 62		107722.844		95596.119		44.986		M = 63	
		M = 63		107722.844		95596.119		44.986		M = 64	
		M = 64		107722.844		95596.119		44.986		M = 65	
		M = 65		107722.844		95596.119		44.986		M = 66	
		M = 66		107722.844		95596.119		44.986		M = 67	
		M = 67		107722.844		95596.119		44.986		M = 68	
		M = 68		107722.844		95596.119		44.986		M = 69	
		M = 69		107722.844		95596.119		44.986		M = 70	
		M = 70		107722.844		95596.119		44.986		M = 71	
		M = 71		107722.844		95596.119		44.986		M = 72	
		M = 72		107722.844		95596.119		44.986		M = 73	
		M = 73		107722.844		95596.119		44.986		M = 74	
		M = 74		107722.844		95596.119		44.986		M = 75	
		M = 75		107722.844		95596.119		44.986		M = 76	
		M = 76		107722.844		95596.119		44.986		M = 77	
		M = 77		107722.844		95596.119		44.986		M = 78	
		M = 78		107722.844		95596.119		44.986		M = 79	
		M = 79		107722.844		95596.119		44.986		M = 80	
		M = 80		107722.844		95596.119		44.986		M = 81	
		M = 81		107722.844		95596.119		44.986		M = 82	
		M = 82		107722.844		95596.119		44.986		M = 83	
		M = 83		107722.844		95596.119		44.986		M = 84	
		M = 84		107722.844		95596.119		44.986		M = 85	
		M = 85		107722.844		95596.119		44.986		M = 86	
		M = 86		107722.844		95596.119		44.986		M = 87	
		M = 87		107722.844		95596.119		44.986		M = 88	
		M = 88		107722.844		95596.119		44.986		M = 89	
		M = 89		107722.844		95596.119		44.986		M = 90	
		M = 90		107722.844		95596.119		44.986		M = 91	
		M = 91		107722.844		95596.119		44.986		M = 92	
		M = 92		107722.844		95596.119		44.986		M = 93	
		M = 93		107722.844		95596.119		44.986		M = 94	
		M = 94		107722.844		95596.119		44.986		M = 95	
		M = 95		107722.844		95596.119		44.986		M = 96	
		M = 96		107722.844		95596.119		44.986		M = 97	
		M = 97		107722.844		95596.119		44.986		M = 98	
		M = 98		107722.844		95596.119		44.986		M = 99	
		M = 99		107722.844		95596.119		44.986		M = 100	

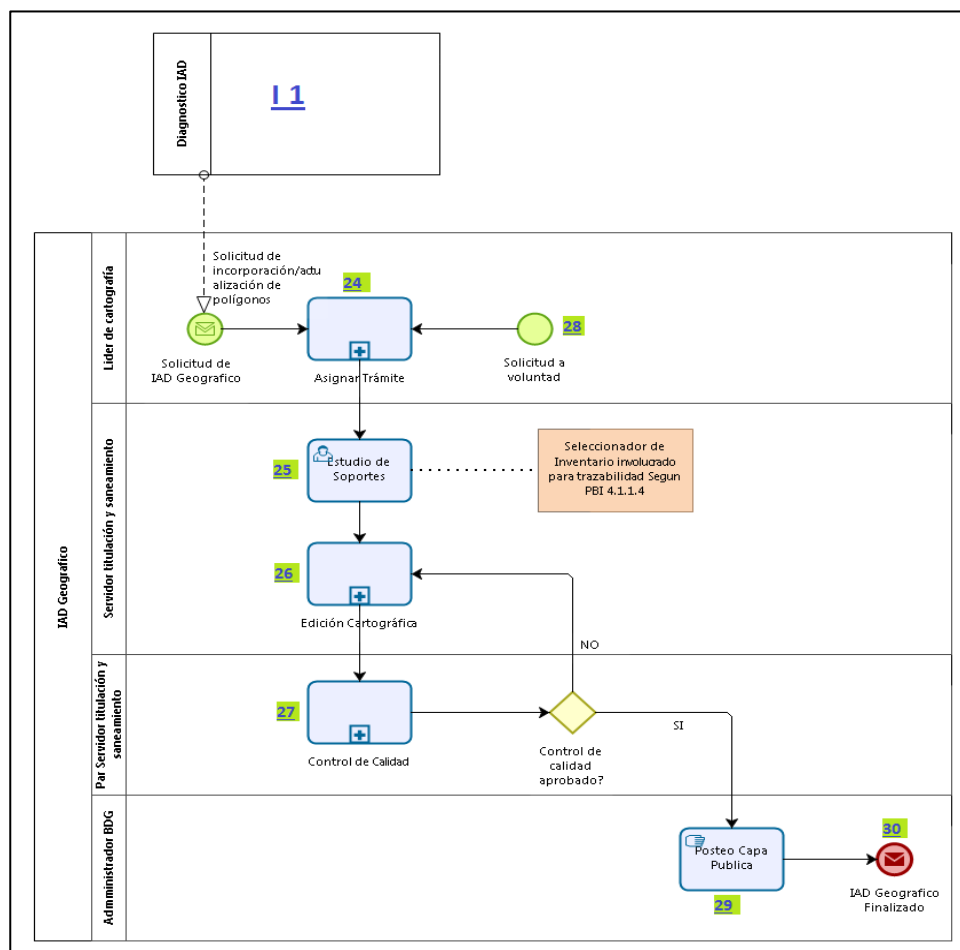
b. Niveles de Referencia Alfanuméricos

Como niveles de referencia alfanuméricos se tienen acceso a bases de información y documentos oficiales que soportan la incorporación, actualización o desincorporación de una urbanización, predio o construcción, la principal fuente de consulta es el sistema de información del espacio público SIDEP2.0.

➤ Sistema Defensoría del Espacio Público-SIDEP 2.0

En el SIDEP2.0 podrá consultar la información alfanumérica de las urbanizaciones, predios y construcciones incorporadas, aquellos RUPI que aún no hayan sido incorporados no contarán con información en el SIDEP 2.0.

Imagen 11. Diagrama de flujo IAD geográfico





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 Página:12 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

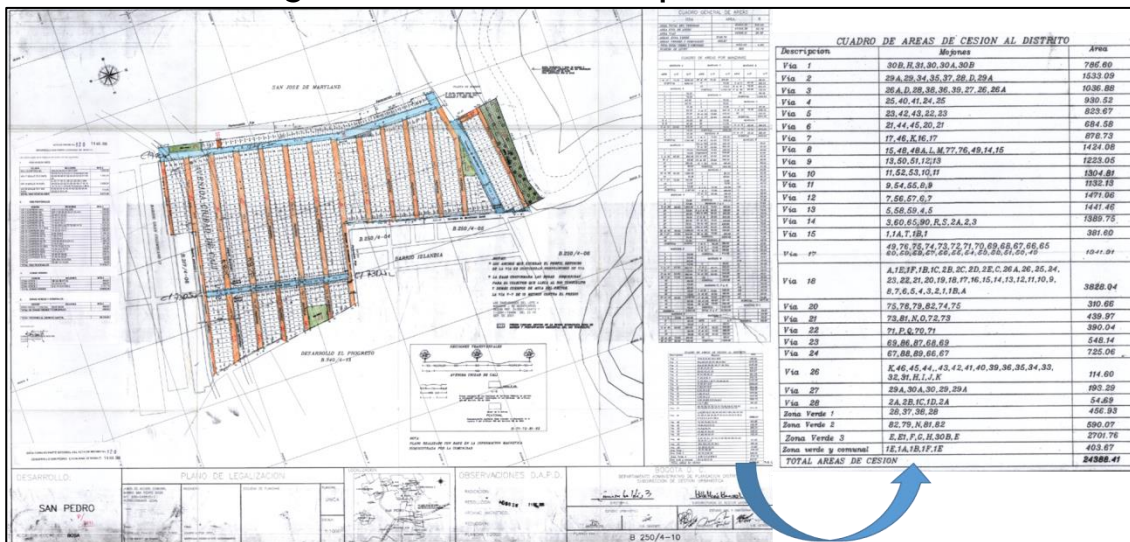
PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

➤ Cuadro de áreas de Cesiones.

En los planos urbanísticos se encuentran cuadros de áreas, los cuales especifican el área en metros cuadrados de las cesiones al Distrito, también contiene el amojonamiento que delimitan las área de cesión entregadas al Distrito. Este insumo se utiliza en trámites de **INCORPORACIÓN**.

Imagen 12. Cuadro de áreas plano urbanístico



Los planos urbanísticos se almacenan en formato digital y/o físico (copias en papel), para buscar un plano escaneado en formato digital realice la búsqueda en las siguientes rutas:

- \\172.25.1.14\mapa_digital\PLANOS_FUENTE_ACTUALIZACION\Cruda
- <\\172.25.1.62\imagenes\cruda>

Para ubicar el plano realice la búsqueda en las rutas mencionadas digitando la letra R seguida del número del RUPI, las imágenes que han sido previamente escaneadas se nombran bajo el siguiente esquema:

- R(siempre mayúscula) + Numero de RUPI + nombre de la urbanización + número del plano (R2871_SalitreAltoLote6_CU5_S271/4-02), tenga en cuenta que:
- En la nomenclatura de las imágenes se utilizará el guion bajo (_) para separar y el guion intermedio (-) solo para el consecutivo del plano, por ejemplo si la urbanización SALITRE ALTO LOTE 6, RUPI 2871 tiene la plancha: CU5-S271/4-02 entonces la nomenclatura será R2871_SalitreAltoLote6_CU5_S271_4-02.tiff.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127-GUIIG-02

Versión: 1 Página: 13 de 63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

- En los nombres de las urbanizaciones no se utiliza las letras (ñ, Ñ) la reemplazamos por n, N, ni diéresis (¨), ni tildes (´ `).

Cuando no se disponga del escaneo de los planos Urbanísticos, planos topográficos, planos protocolizados por escritura pública, manzanas catastrales y demás imágenes que sirvan de apoyo para el proceso de captura, se debe solicitar el préstamo del expediente de cada urbanización en el Archivo de la Propiedad Inmobiliaria Distrital (APID), para lo cual debe ingresar al sistema integrado de gestión a través del siguiente link <http://sgc.dadep.gov.co/>, seleccione la opción buscar y en la barra de búsqueda digite “préstamo”, descargue y diligencie el formato en Excel 127-FORGI-11 Solicitud Préstamo de Expedientes, este formato trae una hoja de instrucciones indicando la forma en que se debe diligenciar y las siglas utilizadas; así mismo, se deben solicitar las resoluciones (LR), las escrituras (LE), y las actas (LA), cuando haya necesidad de su consulta.

➤ Actas de Recibo, Actas de Toma de Posesión, Resoluciones, Escrituras y Carpetas De Consecutivos

Documentos en los cuales se especifican las áreas de cesión entregadas al DADEP para ser incorporadas el SIDEP 2.0, en estos documentos se listan uno a uno los predios con áreas en metros cuadrados, mojones y planos urbanísticos que dan soporte geográfico.

Imagen 13. Formato acta Toma de Posesión y Acta de Recibo

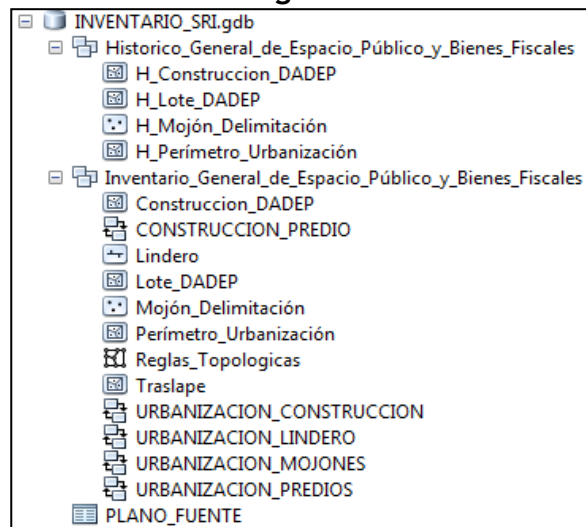
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO			
FORMATO			
PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES	INSTRUCTIVO: ESTUDIOS TÉCNICOS Y RECEPCIÓN DE BIENES		
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA DE TOMA DE POSESIÓN DE LAS ZONAS DE CESIÓN			
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN DE ZONAS DE CESIÓN No. ____ DEL ____			
(Citar nombre de la Urbanización y/o Desarrollo Legalizado) LOCALIDAD DE XXX (XX)			
INFORMACIÓN URBANÍSTICA <small>(Fuente: Archivos y planoteca Secretaría Distrital de Planeación - SDP/Curadurías urbanas)</small>			
TIPO DOCUMENTO DE APROBACIÓN:	NRO:		
ENTIDAD URBANÍSTICA:	FECHA:		
PLANO(S) No:			
Las zonas objeto de toma de posesión se relacionan a continuación:			
DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DE CESIÓN O AFECTAS AL USO PÚBLICO			
EJEMPLO: VIAS VEHICULARES			
NURB	NPRE	CESIÓN	MOJONES
			AREA (m ²)
EJEMPLO: TOTAL CESIÓN XXXXXX			
* Citar en el mismo formato las demás zonas de cesión			
AREA TOTAL DE CESIONES AL DISTRITO			
Para constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C., por quienes en ella han intervenido:			
Aprobó:			
XXXXXX			

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	
FORMATO	
PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES	INSTRUCTIVO: ESTUDIOS TÉCNICOS Y RECEPCIÓN DE BIENES
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA DE RECIBO DE ZONAS DE CESIÓN	
ACTA DE RECIBO DE ZONAS DE CESIÓN No. ____ DEL ____	
(Citar nombre de la Urbanización y/o Desarrollo Legalizado) LOCALIDAD DE XXX (XX)	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA <small>(Fuente: Archivos y planoteca Secretaría Distrital de Planeación - SDP/Curadurías urbanas)</small>	
TIPO DOCUMENTO DE APROBACIÓN:	NRO:
ENTIDAD URBANÍSTICA:	FECHA:
PLANO(S) No:	
OBJETO:	
TIPO DOCUMENTO DE APROBACIÓN:	NRO:
ENTIDAD URBANÍSTICA:	FECHA:
PLANO(S) No:	
OBJETO:	
* Repetir las filas, por cada documento aprobatorio de la urbanización/desarrollo, según número de resoluciones existentes.	

4.2 GEODATABASES DE EDICIÓN CARTOGRAFICA

El principal insumo para la actividad diaria de vectorización es la filegeodatabase **INVENTARIO_SRI**, diseñada para capturar y almacenar los predios, mojones, linderos, perímetros de urbanizaciones y traslapes urbanísticos, resultantes de las INCORPORACIONES, ACTUALIZACIONES O DESINCORPORACIONES contiene 2 featuredatasets o conjuntos de niveles geográficos, como lo muestra la siguiente imagen:

Imagen 14. Estructura filegeodatabase INVENTARIO_SRI



➤ FeatureDatasetHistorico_General_de_Espacio_Público_y_Bienes_Fiscales

En este featureDataset se elaboran los trámites de **desincorporación**, los cuales pueden solicitar la desincorporación total de una urbanización o parcial, especificando que predios serán objeto de desincorporación así mismo los mojones que los delimitan y las construcciones que contiene.

Los atributos de estos featuredataset se describen a continuación:

- **H_Construcciones_DADEP:** Construcciones (Geometría tipo polígono), 16 atributos.

Tabla 1. Atributos H_construcciones_DADEP

No	ATRIBUTO	TIPO DE DATO
1	ID_GEO	Guid
2	ID_GEO_URBANIZACION	Guid
3	ID_GEO_PREDIO	Guid



GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 -GUIIG - 02

Versión: 1 Página:15 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

No	ATRIBUTO	TIPO DE DATO
4	ID_URBANIZACION	Long Integer
5	ID_PREDIO	Long Integer
6	ID_CONSTRUCCION	Long Integer
7	RUPI	Text
8	PISOS	Short Integer
9	FECHA_MAPA_REFERENCIA	Date
10	OBSERVACIONES	Text
11	USUARIO_EDICION	Text
12	ID_TRÁMITE	Text
13	FECHA_DESINCORPORACION	Date
14	ID_ESTADO	Long Integer
15	SOTANO	Short Integer
16	SEMISOTANO	Short Integer

- **H_Lotes_DADEP:** Predios (Geometría tipo polígono), 11 atributos

Tabla 2 Atributos H_Lotes_DADEP

No	ATRIBUTO	TIPO DE DATO
1	ID_GEO	Guid
2	ID_GEO_URBANIZACION	Guid
3	ID_URBANIZACION	Long Integer
4	ID_PREDIO	Long Integer
5	RUPI	Text
6	ID_TRÁMITE	Long Integer
7	FECHA_MAPA_REFERENCIA	Date
8	OBSERVACIONES	Text
9	USUARIO_EDICION	Text
10	FECHA_DESINCORPORACION	Date
11	ID_ESTADO	Long Integer

- **H_Mojón_Delimitación:** Mojones(Geometría tipo punto), 8 atributos

Tabla 3 Atributos H_Mojón_Delimitación

No	ATRIBUTO	TIPO DE DATO
1	ID_GEO	Guid
2	ID_GEO_URBANIZACION	Guid



GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 Página:16 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

POCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

No	ATRIBUTO	TIPO DE DATO
3	ID_URBANIZACION	Long Integer
4	FECHA_MAPA_REFERENCIA	Date
5	NOMBRE	Text
6	OBSERVACIONES	Text
7	USUARIO_EDICION	Text
8	FECHA_DESINCORPORACION	Date

- **H_Perímetro_Urbanizaciones:** Perímetros de urbanizaciones(Geometría tipo polígono), 8 atributos

Tabla 4 Atributos H_Perímetro_Urbanizaciones

No	ATRIBUTO	TIPO DE DATO
1	ID_GEO	Guid
2	ID_URBANIZACION	Long Integer
3	FECHA_MAPA_REFERENCIA	Date
4	OBSERVACIONES	Text
5	USUARIO_EDICION	Text
6	ID_TRÁMITE	Long Integer
7	ID_ESTADO	Long Integer
8	FECHA_DE_DESINCORPORACION	Date

➤ **FeatureDataset Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales**

En esta carpeta se capturarán y almacenarán los trámites que involucren nuevos elementos que ingresarán al SIDEP 2.0 (**INCORPORACIÓN**) o aquellos elementos geográficos que requieren ser actualizados (**ACTUALIZACIÓN**). Podrán ser efecto de incorporación o actualización los siguientes niveles:

- **Construccion_DADEP:** Construcciones (Geometría tipo polígono), 16 atributos

Tabla 5 Atributos Construcción_DADEP

No	ATRIBUTO	TIPO DE DATO
1	ID_GEO	Guid
2	ID_GEO_URBANIZACION	Guid
3	ID_GEO_PREDIO	Guid
4	ID_URBANIZACION	Long Integer
5	ID_PREDIO	Long Integer



GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127-GUIIG-02

Versión: 1 Página: 17 de 63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

No	ATRIBUTO	TIPO DE DATO
6	ID_CONSTRUCCION	Long Integer
7	RUPI	Text
8	PISOS	Short Integer
9	FECHA_MAPA_REFERENCIA	Date
10	OBSERVACIONES	Text
11	USUARIO_EDICION	Text
12	ID_TRÁMITE	Text
13	FECHA_EDICION	Date
14	ID_ESTADO	Long Integer
15	SOTANO	Short Integer
16	SEMISOTANO	Short Integer

- **Lindero:** Linderos o líneas delimitadoras del nivel geográfico lote (Geometría tipo línea), 7 atributos.

Tabla 6 Atributos Lindero

No	ATRIBUTO	TIPO DE DATO
1	ID_GEO	Guid
2	ID_GEO_URBANIZACION	Guid
3	ID_URBANIZACION	Long Integer
4	FECHA_MAPA_REFERENCIA	Date
5	OBSERVACIONES	Text
6	USUARIO_EDICION	Text
7	FECHA_EDICION	Date

- **Lote_DADEP:** Lotes o predios (Geometría tipo polígono), 11 atributos

Tabla 7 Atributos Lote_DADEP

No	ATRIBUTO	TIPO DE DATO
1	ID_GEO	Guid
2	ID_GEO_URBANIZACION	Guid
3	ID_URBANIZACION	Long Integer
4	ID_PREDIO	Long Integer
5	RUPI	Text
6	ID_TRÁMITE	Long Integer
7	FECHA_MAPA_REFERENCIA	Date
8	OBSERVACIONES	Text
9	USUARIO_EDICION	Text



GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 Página:18 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

POCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

No	ATRIBUTO	TIPO DE DATO
10	FECHA_EDICION	Date
11	ID_ESTADO	Long Integer

- **Mojón_Delimitación:** Mojoneros (Geometría tipo polígono), 8 atributos

Tabla 8 Atributos Mojoneros_Delimitación

No	ATRIBUTO	TIPO DE DATO
1	ID_GEO	Guid
2	ID_GEO_URBANIZACION	Guid
3	ID_URBANIZACION	Long Integer
4	FECHA_MAPA_REFERENCIA	Date
5	NOMBRE	Text
6	OBSERVACIONES	Text
7	USUARIO_EDICION	Text
8	FECHA_EDICION	Date

- **Perímetro_Urbanización:** Perímetro o límite de las urbanizaciones (Geometría tipo polígono), 8 atributos.

Tabla 9 Atributos Perímetro_Urbanización

No	ATRIBUTO	TIPO DE DATO
1	ID_GEO	Guid
2	ID_URBANIZACION	Long Integer
3	FECHA_MAPA_REFERENCIA	Date
4	OBSERVACIONES	Text
5	USUARIO_EDICION	Text
6	ID_TRÁMITE	Long Integer
7	ID_ESTADO	Long Integer
8	FECHA_DE_EDICION	Date

- **Traslape:** Partes de lotes o lotes completos traslapados o superpuestos entre dos o más urbanizaciones (Geometría tipo polígono), 10 atributos

Tabla 10 Atributos Traslape

No	ATRIBUTO	TIPO DE DATO
----	----------	--------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 -GUIIG - 02

Versión: 1 Página:19 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

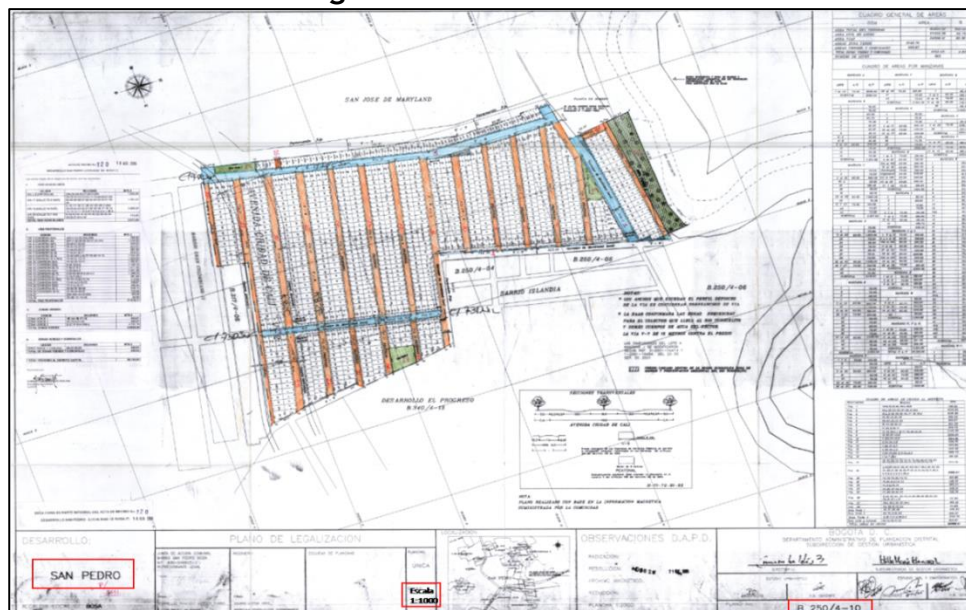
No	ATRIBUTO	TIPO DE DATO
1	ID_GEO_URBANIZACION_1	Guid
2	ID_GEO_URBANIZACION_2	Guid
3	FECHA_MAPA_REFERENCIA	Date
4	USUARIO_EDICION	Text
5	FECHA_EDICION	Date
6	OBSERVACIONES	Text
7	ACCIONES_REALIZADAS	Text
8	DESCRIPCION	Text
9	RUPI_01	Text
10	RUPI02	Text

4.3 PLANOS URBANISTICOS EN PAPEL (CRUDOS)

El principal insumo para la vectorización de los IAD geográficos, son los planos urbanísticos, en los cuales además de identificar las zonas de cesión al Distrito, se deben también identificar:

- Nombre de la urbanización.
- Escala numérica
- Número del plano

Imagen 15. Plano Urbanístico



Para trámites de incorporaciones el área de estudios técnicos, suministrará los planos urbanísticos, iluminando las áreas de cesión y los mojones cedidos al Distrito Capital.



GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDE P

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 Página:20 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

POCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

Con el fin de verificar que se está utilizando el plano y versión correcta verifique en el SIDE P 2.0 en la pestaña Datos Urbanístico o en la tabla de inventario relacionada a la capa de predio_urbanístico_vec de la base ADMNTOPO.

Dado que los planos pueden estar escaneados en formato digital o en papel, realice la búsqueda del archivo digital en las siguientes rutas:

- \\172.25.1.14\mapa_digital\PLANOS_FUENTE_ACTUALIZACION\Cruda
- \\172.25.1.62\imagenes\cruda

Si el archivo digital del plano no está almacenado en alguna de las rutas anteriores se debe solicitar al Archivo de la Propiedad Inmobiliaria Distrital (**APID**), siguiendo los pasos explicados en el literal b. Niveles de Referencia Alfanuméricos “Cuadro áreas de cesión” y posteriormente realizar el escaneo de los planos necesarios.

4.4 PROCESO DE ESCANEO

Es el proceso mediante el cual se obtiene una imagen en formato digital de un plano o documento de interés, cuyo formato original es análogo (impreso). De acuerdo con lo anterior, el escaneo de los planos urbanísticos son el documento base de la vectorización; para ello, se realizan las siguientes actividades:

- a. Es necesario el calentamiento del escáner Chameleon G600, adquirido por la Defensoría del Espacio Público, previo al proceso de escaneo. Este período de preparación de Hardware es de aproximadamente diez minutos.
- b. Una vez finalizada la preparación del escáner, se procede a la captura de la imagen de cada uno de los planos, para ello es importante que el plano esté libre de dobleces, arrugas, rupturas, ganchos de grapadoras, clips o cualquier otro elemento diferente al papel del plano.

El programa de escaneo se identifica como WIDEimage y se muestra a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127-GUIIG-02

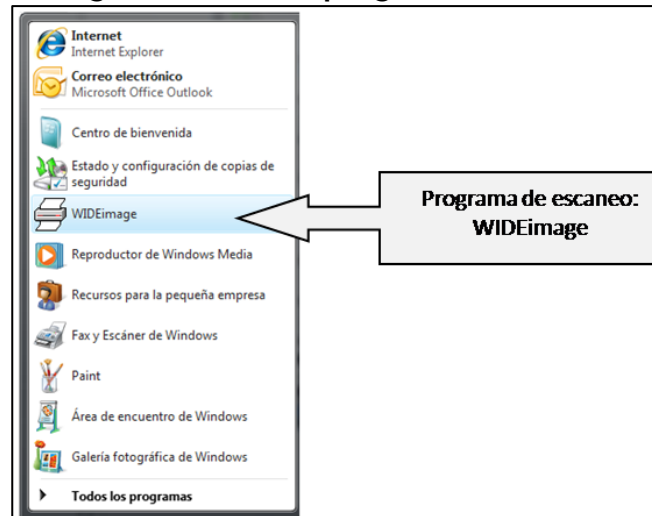
Versión: 1 Página:21 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

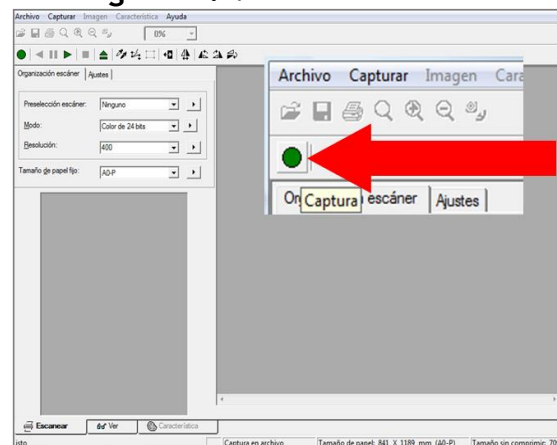
Imagen 16. Acceso programa de escaneo



En la imagen 16, se muestra la ventana de escaneo constituida por la barra de herramientas principal, al área de escaneo, la pestaña de ajustes y la pestaña de Organización Escáner, la cual define los parámetros del escáner al momento del escaneo, los utilizadas para los fines propios de la actividad cartográfica son los siguientes:

- Preselección escáner: Ninguno
- Modo: Color de 24 Bits
- Resolución: 400 dpi o 300 dpi
- Tamaño de Papel: AO-P

Imagen 17. Ventana de Escaneo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 Página:22 de63

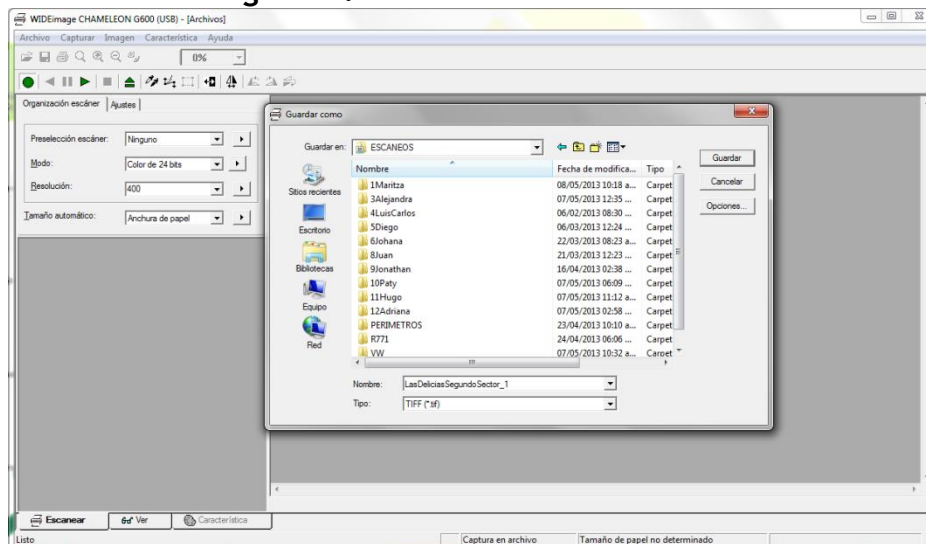
Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

- c. El inicio de la captura comienza al utilizar el botón de captura del programa WIDEImage, el cual se ubica en la parte superior izquierda como se señala en la imagen 16, es necesario definir la extensión del archivo a escanear, su nomenclatura y ubicación en el equipo:

Imagen 18. Almacenamiento escaneos



- d. Los archivos correspondientes a la imagen escaneada se archivarán en formato TIFF (*.tif).
- e. En la nomenclatura de las imágenes solo se utilizará el guion bajo (_), por ejemplo si la urbanización SALITRE ALTO LOTE 6, RUPI 2871 tiene la plancha: CU5-S271/4-02 entonces la nomenclatura será R2871_SalitreAltoLote6_CU5_S271_4-02.tiff
- f. En los nombres de las urbanizaciones no se utiliza las letras (ñ, Ñ) la reemplazamos por n, N, ni diéresis (¨), ni tildes (´´).
- g. Posterior al proceso de escaneo, la imagen se recorta el área útil de trabajo con el fin de reducir el tamaño almacenamiento de la imagen.

5. VECTORIZACIÓN IAD GEOGRAFICO

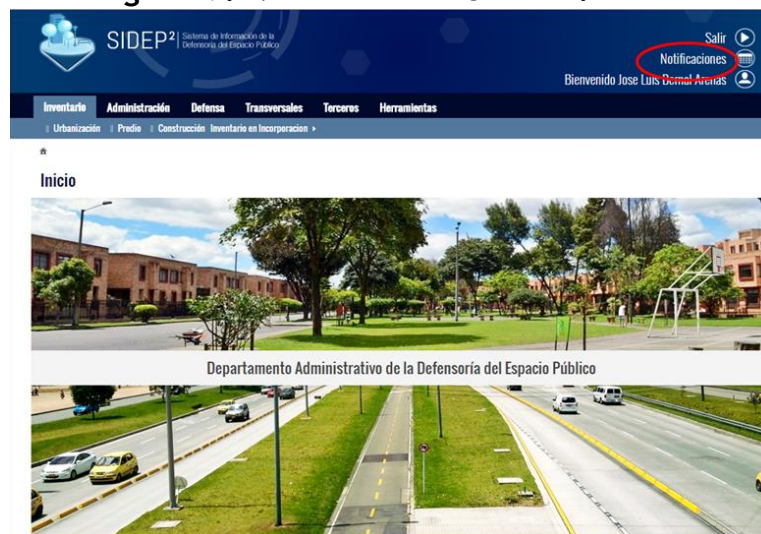
Corresponde al proceso de vectorización, edición y almacenamiento digital georreferenciado de elementos geométricos que representan los predios, construcciones, perímetros de urbanizaciones, mojones y linderos constitutivos del espacio público que conforman el Inventario General de Bienes de Uso Público y Bienes Fiscales.

Este proceso se inicia con la asignación de un trámite por parte del líder de los IAD geográficos a cada uno de los profesionales encargados de realizar los IAD geográficos.

Las asignaciones se realizan mediante el sistema de información de Espacio Público SIDE P 2.0 en el módulo Notificaciones, para consultar la asignación siga los siguientes pasos:

1. Ingrese a la URL: <http://sidep.dadep.gov.co/> y registre los datos de su usuario siguiendo las instrucciones descritas en SIDE P 2.0.
2. Posteriormente se desplegará la sesión con su usuario en sistema SIDE P 2.0. Para acceder a los trámites asignados de clic en **Notificaciones** ubicado en la parte superior derecha

Imagen 19. Notificaciones SIDE P 2.0



3. Al lado izquierdo encontrara las Actividades Asignadas, cada una de ellas estará identificada por un numero único e irrepetible de trámite, de clic sobre el icono de lupa del trámite con la que va a iniciar (imagen 20).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 -GUIIG - 02

Versión: 1 Página:24 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

POCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

Imagen 20. Asignaciones SIDEP 2.0

The screenshot shows the SIDEP 2.0 dashboard with the following sections:

- Dashboard**
 - Actividades Asignadas:** A table with 10 rows of assigned activities, each with a 'p' icon in the 'Acciones' column.

Mensaje	Fecha	Acciones
TRAMITE 1083 - IAD Geográfico - Edición cartográfica		p
TRAMITE 1058 - IAD Geográfico - Edición cartográfica		p
TRAMITE 995 - IAD Geográfico - Edición cartográfica		p
TRAMITE 896 - IAD Geográfico - Edición cartográfica		p
TRAMITE 2227 - IAD Geográfico - Edición cartográfica		p
TRAMITE 2078 - IAD Geográfico - Edición cartográfica		p
TRAMITE 2039 - IAD Geográfico - Edición cartográfica		p
TRAMITE 881 - IAD Geográfico - Edición cartográfica		p
TRAMITE 770 - IAD Geográfico - Edición cartográfica		p
TRAMITE 662 - IAD Geográfico - Edición cartográfica		p
 - Notificaciones Activas:** A table showing no active notifications.

Mensaje	Fecha	Acciones
Sin notificaciones de trámites para mostrar		
 - Actividades por Vencer:** A table with 2 rows of activities due.

Mensaje	Fecha	Acciones
TRAMITE 2078 - IAD Geográfico - Edición cartográfica		p
TRAMITE 522 - IAD Geográfico - Edición cartográfica		p
 - Notificaciones Revisadas:** A table showing no reviewed notifications.

Mensaje	Fecha
Sin notificaciones de trámites para mostrar	

- De prioridad de vectorización a los trámites que hayan sido creados por un trámite padre, debido a que no se podrá continuar el trámite padre, hasta que se realice satisfactoriamente el IAD geográfico. Estos trámites se identifican porque tienen información en el campo **Generado por** (ver imagen 21)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127-GUIIG-02

Versión: 1 Página: 25 de 63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

Imagen 21. Trámite Padre

Nombre	Responsable	Fecha	Estado	Ver
Asignar Trámite	William Avendano Castrillon	28/09/2016 10:44	Finalizada	
Estudio de soportes	William Avendano Castrillon	28/09/2016 10:48	Finalizada	
Edición cartográfica	Jose Luis Bernal Arenas	28/09/2016 10:51	Finalizada	
Control de calidad	Santiago Matta Oyola	29/09/2016 16:48	Finalizada	
Edición cartográfica	Jose Luis Bernal Arenas	06/10/2016 09:51	En Curso	

RUPI	Tipo	CHIP	Nomenclatura/Ubicación	Estado
2238	URBANIZACIÓN			INCORPORADO

- Los trámites que no tienen solicitud de alguna otra área diferente a cartografía, presentan la siguiente estructura y generalmente son actualizaciones de urbanizaciones capturadas por metodologías anteriores a la presente:

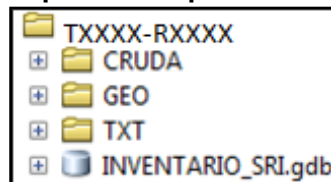
Imagen 22. Trámite no prioritario

Nombre	Responsable	Fecha	Estado	Ver
Asignar Trámite	William Avendano Castrillon	16/09/2016 16:49	Finalizada	
Estudio de soportes	William Avendano Castrillon	16/09/2016 16:50	Finalizada	
Edición cartográfica	Jose Luis Bernal Arenas	16/09/2016 16:51	En Curso	

RUPI	Tipo	CHIP	Nomenclatura/Ubicación	Estado
3946	URBANIZACIÓN			INCORPORADO

Para la vectorización de la información, se utilizará el módulo ArcMap y se ha dispuesto una estructura de carpetas o folios, con el fin de estandarizar el almacenamiento de la información y su posterior entrega a control de calidad. El profesional encargado del control de calidad o el líder de los IAD geográficos, le entregara el siguiente esquema:

Imagen 23. Esquema carpetas de vectorización



Para la vectorización realice los siguientes pasos:

1. Realice una copia de la carpeta TXXXX-RXXXX, en su máquina local de trabajo; para ello, cambien cambie el nombre de esta carpeta de la siguiente forma:
 - Si el trámite es una actualización: T(número del trámite)_R(número del RUPI), ejemplo: trámite 125 RUPI 2425, la carpeta se debe renombrar **T125_R2425**.
 - Si el trámite es una incorporación: T(número del trámite) sin número de RUPI, dado que dicho RUPI será asignado posteriormente por el SIDEP 2.0, ejemplo trámite 126, la carpeta se debe renombrar **T126**.
2. Renombre la filegeodatabase INVENTARIO_SRI.gdb de la siguiente manera:
 - Si el trámite es una actualización: T(número del trámite)_R(número del RUPI), ejemplo: trámite 125 RUPI 2425, la filegeodatabase se debe renombrar **T125_R2425.gdb**.
 - Si el trámite es una incorporación: T(número del trámite) sin número de RUPI, dado que dicho RUPI será asignado posteriormente por otro grupo de la SIR, ejemplo trámite 126, la filegeodatabase se debe renombrar **T126.gdb**.
3. Copie en la carpeta CRUDA la(s) imagen(es) escaneada(s) el o los planos urbanísticos y/o soportes.

Para continuar con el proceso de vectorización, es necesario realizar la georreferenciación de las imágenes resultado del escaneo de los planos urbanísticos, planos topográficos o algún otro soporte geográfico en papel.

5.1 GEORREFERENCIACIÓN

Existen dos métodos para lograr la georreferenciación de los planos, estos métodos son: Detalles y Coordenadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 Página:27 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

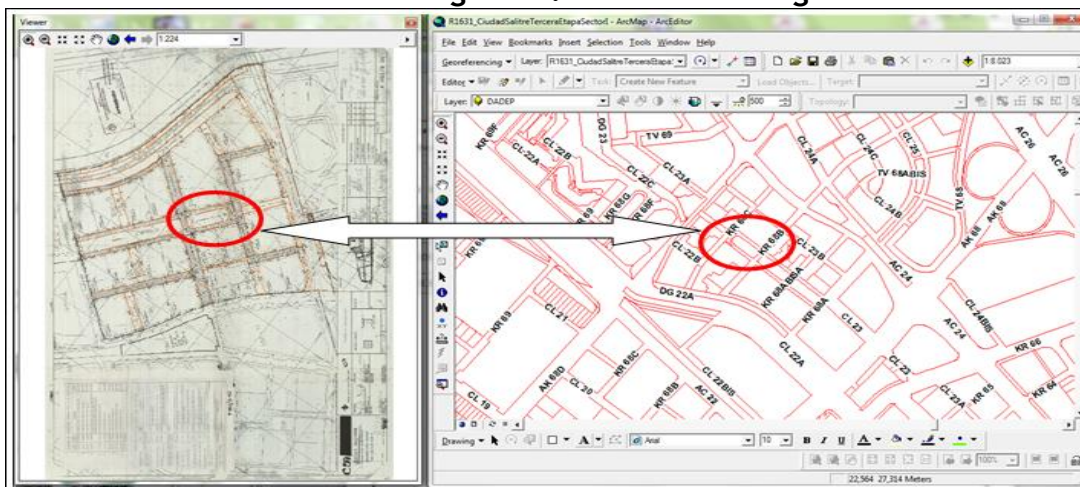
PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

a. Georreferenciación por Detalles

Consiste en buscar elementos coincidentes entre la imagen y el loteo catastral; dichos elementos pueden ser forma de los lotes, malla vial, construcciones u otros detalles que nos permitan identificar claramente la zona; para la aplicación de la georreferenciación por detalles, se realiza si el plano cumple con las siguientes características:

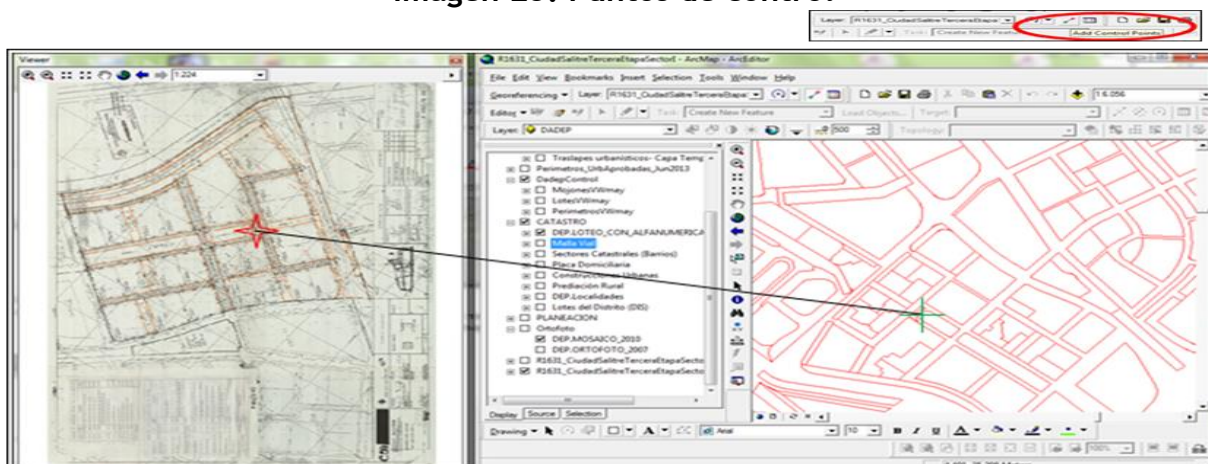
- Cuando no son legibles por lo menos 4 pares coordenados, la georreferenciación se debe realizar por detalles apoyándose en el loteo catastral oficial para fecha de la vectorización.
- Identificar claramente la zona donde se ubica el predio.

Imagen 24. Puntos homólogos



- A través del botón Add Control Points, se “arrastra” la imagen hasta la zona común identificada previamente.

Imagen 25. Puntos de control





- d. Por medio de Zoom, se identifican otros puntos comunes en la zona y se adicionan puntos de control (mínimo cuatro 4) distribuidos dentro del área útil de la urbanización, garantizando que se cubra la totalidad de dicha área útil.
- e. En la imagen 25, se indican los valores de coordenadas de los puntos de control y el error que aportan cada punto al RMS Error (Link Table), se observa el error medio cuadrático (RMS Error), si la imagen a georreferenciar corresponde a escala 1:1.000 el RMS no deber ser mayor a 0,25 o si la escala es 1:500 el RMS no deber ser mayor a 0,125:

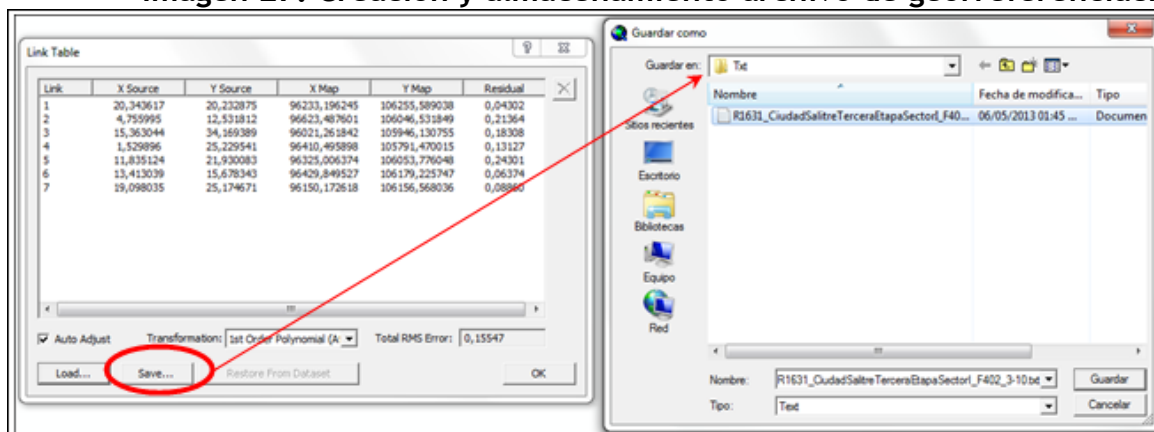
Imagen 26. Link Table

Link	X Source	Y Source	X Map	Y Map	Residual
1	20,343617	20,232875	96233,196245	106255,589038	0,04302
2	4,759995	12,531812	96623,487601	106046,531849	0,21364
3	15,363044	34,169389	96021,261842	105946,130755	0,18308
4	1,529896	25,229541	96410,495898	105791,470015	0,13127
5	11,835124	21,930083	96325,006374	106053,776048	0,24301
6	13,413039	15,678343	96429,849527	106179,225747	0,06374
7	19,098035	25,174671	96150,172618	106156,568036	0,08860

Auto Adjust Transformation: 1st Order Polynomial (A) Total RMS Error: 0,15547
 Load... Save... Restore From Dataset OK

- f. Una vez se obtenga el RMS en los valores permitidos, se debe guardar con el nombre de la imagen cruda en formato .txt, en la carpeta Txt.

Imagen 27. Creación y almacenamiento archivo de georreferenciación





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 Página:29 de63

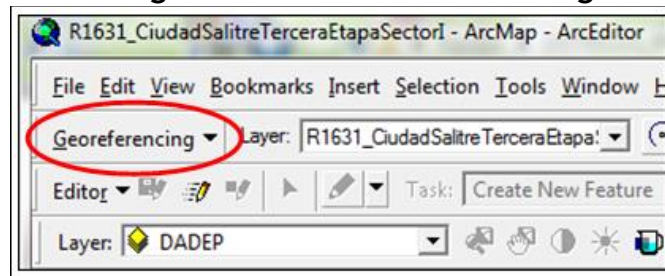
Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

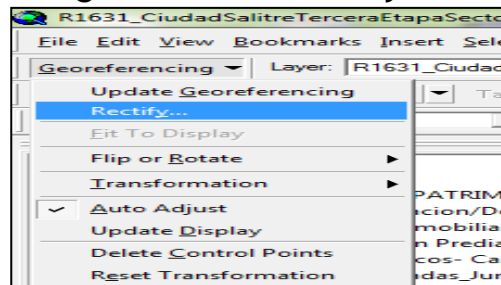
- g. Teniendo la imagen cruda en la ventana Layer con sus respectivos puntos de control, selecciones el botón Georeferencing, ver imagen 27.

Imagen 28. Menú Georeferencing



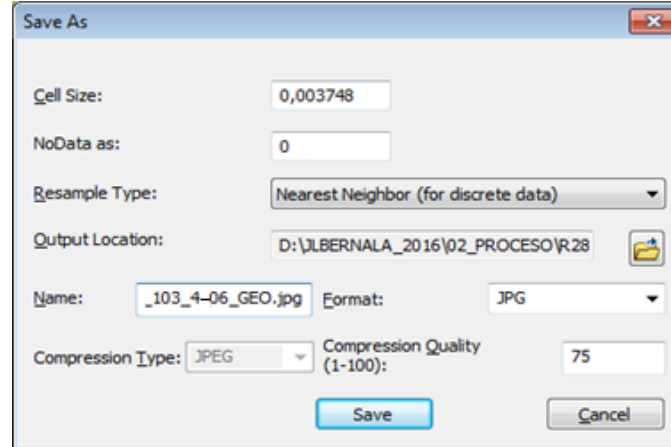
- h. Seguidamente de clic en Rectify.

Imagen 29. Botón Rectify



- i. Se despliega una ventana de diálogo (Save As), diligenciada de la siguiente manera (imagen 29):
- En el campo **NoData As:** se digita cero (0).
 - En el campo **ResampleType:** se selecciona el valor por defecto (NearestNeighbor).
 - En el campo **Output Location:** selecciona la ruta donde se va a guardar la imagen georreferenciada, específicamente en la **Carpeta Geo**.
 - En el campo **Name:** por defecto se genera el nombre de la imagen cruda, adicionado al final el número 1; el cual, se reemplaza por **_Geo**.
 - En el campo **Format:** se selecciona formato **JPG**.

Imagen 30. Creación imagen georreferenciada



j. Finalmente se guarda la imagen y en ese momento empieza un proceso automático de Rectificación de la Imagen.

b. Georreferenciación por Coordenadas (antes de detalles)

Se debe realizar la georreferenciación por coordenadas planas Norte y Este (100.000, 100.000) ubicadas en la grilla. En el caso en que estas coordenadas estén en un sistema diferente al sistema proyectado de coordenadas PCS_CarMAGBOG, se debe realizar la transformación de coordenadas.

Para realizar la georreferenciación por coordenadas siga los siguientes pasos:

a. Cargue la imagen cruda en ArcMap y ubique uno a uno los vértices de las coordenadas este y norte, se debe tomar puntos separados que cubran la máxima área de las imágenes a georreferenciar, habilite la barra de herramientas Georeferencing, y de clic en el botón Add Control Points, ubique el cursor sobre el cruce coordenadas a tomar como referencia y de clic izquierdo del mouse, se generara un curso de color verde con el numero 1 indicando que es la ubicación del primer punto de georreferenciación, seguidamente de clic derecho del mouse e ingrese los valores de las coordenadas en la caja **EnterCoordinates**, teniendo en cuenta que las coordenadas Este tiran en las X y las coordenadas Nortes en las Y.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 -GUIIG - 02

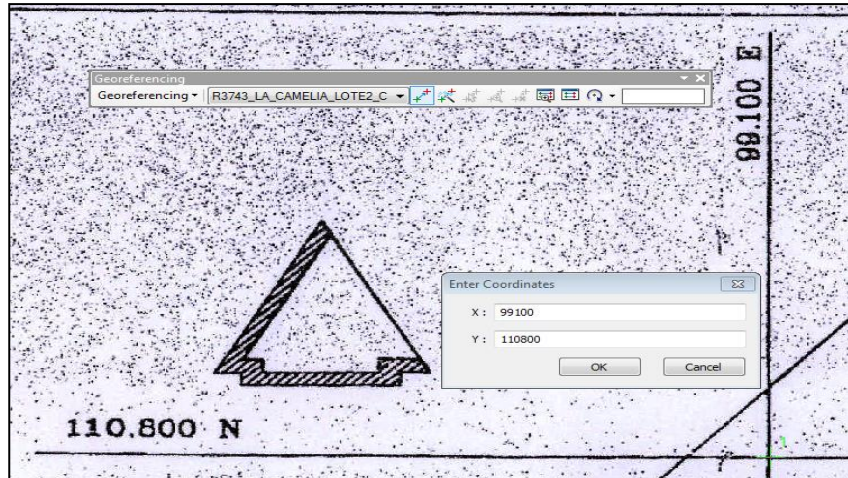
Versión: 1 Página:31 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

Imagen 31. Georreferenciación por coordenadas



- b. Realice la captura de 3 puntos coordenados más como mínimo, siguiendo los pasos descritos anteriormente, hasta obtener el RMS error según sea la escala del plano (escala 1:1.000 el RMS deber ser máximo 0,25 o si la escala es 1:500 es RMS deber ser máximo 0,125).
- c. Repita los pasos g, h, i y j del proceso de georreferenciación por detalles referentes a la generación y almacenamiento de la nueva imagen georreferenciada.

Nota: si al finalizar la georreferenciación por coordenadas, los elementos del plano no coinciden con el mapa de referencia, realice la georreferenciación por detalles.

5.2 VECTORIZACIÓN

- Cargue la imagen georreferenciada.
- Cargue los niveles de referencia geográficos descritos en este documento (lote Mapa de referencia, Ortofoto, Filegeodatabase ADMTPO4, Oracle Enterprise GeodatabaseDEP.Inventario_General_de_Espacio_Público_y_Bienes-Fiscales)
- Cargue la filegeodatabase **INVENTARIO_SRI** ya renombrada según sea el tipo de trámite e inicie la edición de esta en ArcMap

a. Plano Fuente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDE P

Código: 127-GUIIG-02

Versión: 1 Página: 32 de 63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

Se recomienda diligenciar primero la tabla PLANO_FUENTE, donde cada registro o línea de la tabla hace referencia a un plano, si en su trámite utiliza más de un plano, debe existir un registro por cada plano empleado.

Imagen 32. Atributos Plano fuente

PLANO_FUENTE								
OBJETI	CODIGO PLA	TIPO PLANO	RMS GEORRE	RUTA ARCHI	ESCALA GEO	TIPO GEORR	CANTIDAD P	ID URB
1	638_4	Plano Urbanístico	0.221272	R1051_AvenidaPrimerodeMayoLaLanura_638_4_GEO	1000	Por detalles	4	1051

- **CODIGO_PLA:** Digite el código del plano georreferenciado, ubicado en la parte inferior derecha de la plancha.
- **TIPO PLANO:** Contiene dos opciones a seleccionar Plano Urbanístico o Plano Topográfico, escoja una opción según el producto cartográfico utilizado.
- **RMS_GEORRE:** Corresponde al error medio cuadrático obtenido en la georreferenciación, se obtiene de la tabla Link table, (Ver imagen 26)
- **RUTA_ARCHI:** En este campo se diligencia con el nombre completo de la imagen georreferenciada, incluyendo la terminación _GEO.
- **ESCALA_GEO:** Escala numérica del plano georreferenciado.
- **TIPO_GEORR:** Hace referencia al tipo de georreferenciación empleado, las opciones son: Por detalles o Coordenadas.
- **CANTIDAD_P:** Digite la cantidad de puntos de control que utilizó para la georreferenciación ya sea por Detalles o Coordenadas.
- **ID_URB:** Numero que identifica a la urbanización (RUPI), este campo se diligencia para trámites de **Actualización** o **Desincorporación** y esta suministrado en la asignación del SIDE P. Para los trámites de **Incorporación** este campo deber ir vacío.

b. Vectorización de Predios

Antes de iniciar la captura de los predios, debe evaluar si realiza la captura conforme la delimitación de los predios sobre el plano urbanístico o se ajusta a los linderos de la capa del loteo del mapa de referencia vigente que esté utilizando; para ello, realice el siguiente análisis:

- Si los linderos de los predios del plano urbanístico georreferenciado coinciden o se superponen con el loteo del mapa de referencia, realice la captura siguiendo el loteo del mapa de referencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 -GUIIG - 02

Versión: 1 Página:33 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

Imagen 33. Predio en plano urbanístico

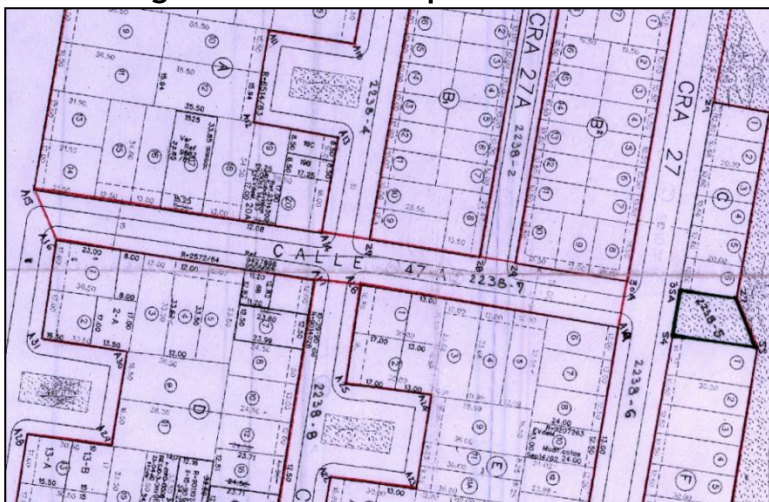
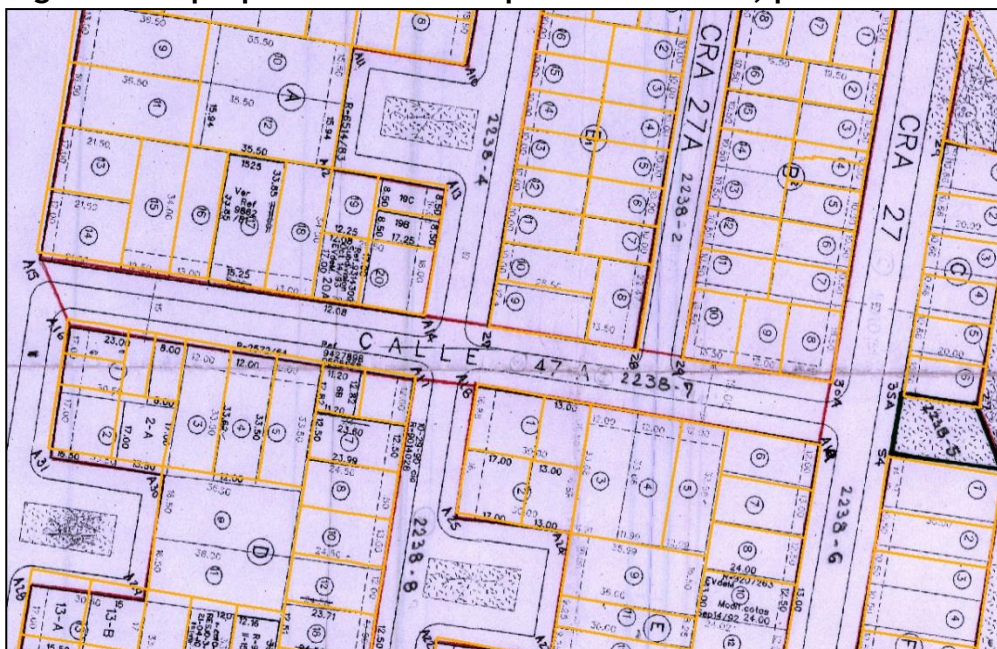


Imagen 34. Superposición loteo mapa de referencia, plano urbanístico



- Como muestra la imagen 33, el nivel geográfico del loteo del mapa de referencia, se superpone con la delimitación de los planos urbanísticos, inicie la edición y capture los predios, se recomienda utilizar la herramienta Trace, la cual se ubica en el barra de herramientas de Edición.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 -GUIIG - 02

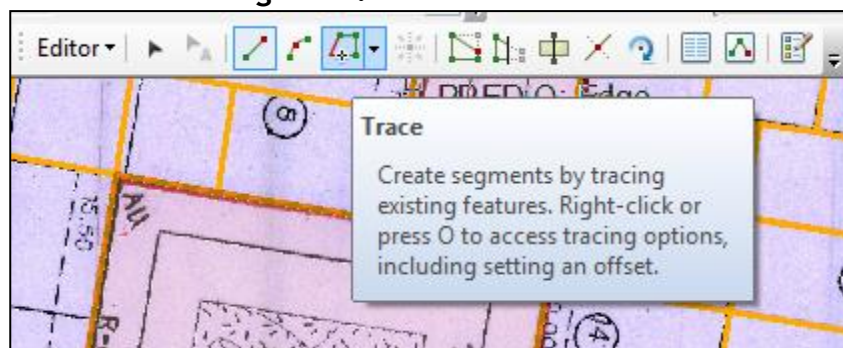
Versión: 1 Página:34 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

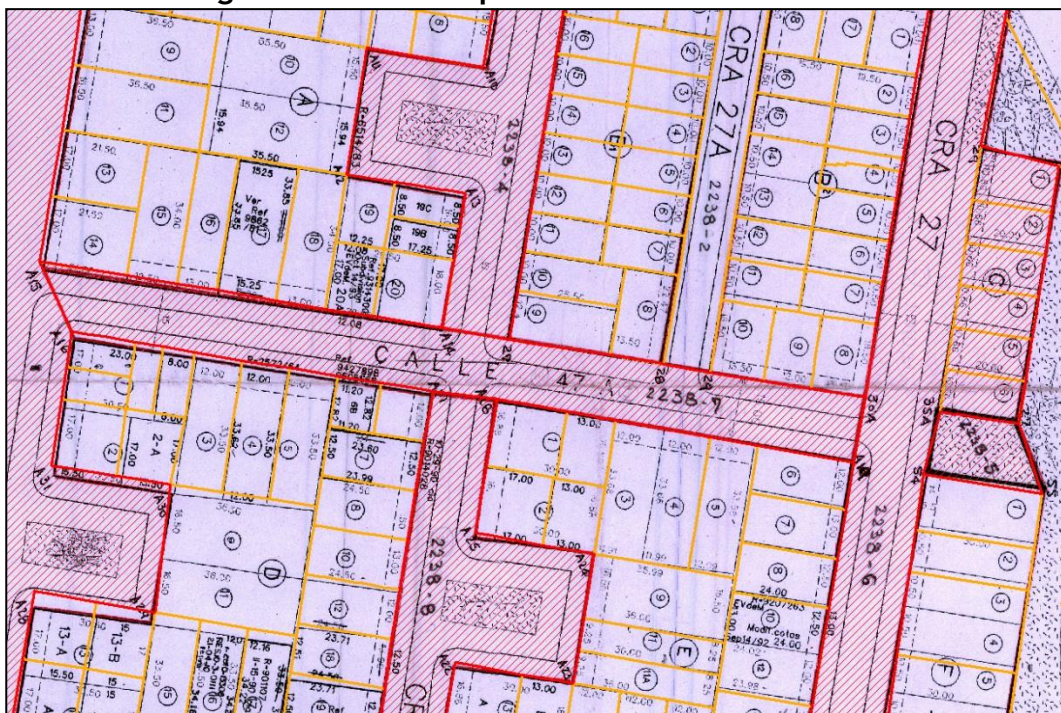
PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

Imagen 35. Herramienta Trace



- Con esto se evita que el nuevo predio vectorizado quede dentro de predios privados o deje espacios o vacíos entre el lote del mapa de referencia y los predios del espacio público. Como lo muestra la siguiente imagen:

Imagen 36. Predio capturado sobre loteo catastral



- Una vez finalice la captura del predio debe constatar que el área en metros cuadrados de cada uno de los predios difiera en máximo en 0.01 metros cuadrados con el área reportada en el SIDEP 2.0 para trámites de actualización o del cuadro de áreas del plano urbanístico o de los soportes referidos para trámites de incorporación (actas). Para lo cual puede realizar



GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 Página:35 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

POCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

pequeños desplazamientos de nodos de los polígonos para alcanzar el área reportada conservado la forma descrita en el plano.

- Si está realizando un trámite de **actualización**, la cantidad de predios, numero de predio (ID_PREDIO) y el área de cada predio se reporta en el SIDEP 2.0. Si el trámite que está realizando es de **incorporación** la cantidad de predios y el área a verificar estará reportada en el cuadro de áreas del plano o en algún documento de soporte del trámite como actas, resoluciones o escrituras, en **incorporación** no se diligencia el número del predio (ID_PREDIO), este será asignado posteriormente en el SIDEP 2.0
- **Diligenciamiento de atributos nivel Predios para actualización**
- **ID_GEO:** Código alfanumérico tipo GUID que identifica de forma única a cada uno de los predios del SIDEP 2.0, en **actualización** se debe heredar del predio almacenado en la Oracle Enterprise GeodatabaseDEP.Inventario_General_de_Espacio_Público_y_Bienes-Fiscales, FeatureDatasetDEP.Inventario_General_de_Espacio_Público_y_Bienes-Fiscales. Recuerde que este es un campo obligatorio, único e inmodificable.

Imagen 37. Tabla Predios parte A

ID GEO *	ID GEO URBANIZACION *	ID URBANIZACION	ID PREDIO	RUPI
{4AA8EB3F-AB76-49FF-B446-E36E7162CD9B}	{1440E386-AA99-4456-A0AA-3F40D1E7C}	2238	1	2238-1
{7E170F57-9B21-48A4-B98D-98F72C2C1578}	{1440E386-AA99-4456-A0AA-3F40D1E7C}	2238	2	2238-2
{EA4FBD3B-D36D-40A6-9DFD-F83FA4D24C91}	{1440E386-AA99-4456-A0AA-3F40D1E7C}	2238	<Null>	<Null>
{C06E3D45-FB6F-4D97-8C74-D5D6F680075E}	{1440E386-AA99-4456-A0AA-3F40D1E7C}	2238	<Null>	<Null>

- **ID_GEO_URBANIZACION:** Código alfanumérico tipo GUID que identifica de forma única a cada uno de las urbanizaciones del SIDEP 2.0, en **actualización** se debe heredar del predio o del nivel Urbanización almacenado en la Oracle Enterprise GeodatabaseDEP.Inventario_General_de_Espacio_Público_y_Bienes-Fiscales, FeatureDatasetDEP.Inventario_General_de_Espacio_Público_y_Bienes-Fiscales., tenga en cuenta que este valor debe ser el mismo para todos los elementos geográficos que conforman la urbanización (Predios, Linderos, Mojonos y Perímetros de Urbanizaciones).
- **ID_URBANIZACION:** Código numérico que identifica a cada urbanización incorporada o existente en el SIDEP (RUPI), este valor debe ser constante, pues en cada trámite se gestiona una urbanización a la vez. Según sea el trámite podrá estar actualizando o incorporando urbanizaciones de los siguientes grupos.



GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 Página:36 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES **POCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.**

Tabla 11. Codificaciones de urbanizaciones

GRUPO	TIPO DE PREDIOS	ID_ URBANIZACIÓN
1	Públicos de No cesión	1
2	Fiscales	2
3	Públicos de cesión	3 a 89998
4	Descentralizados	> 90000

Como lo muestra la tabla 11, las únicas urbanizaciones que tiene diferentes ID_URBANIZACION son las que contienen predios públicos de cesión, la mayoría de las asignaciones de actualización, indicaran el número de trámite y de la urbanización, por ejemplo: T1456 R2425, el trámite 1456 está solicitando la actualización de la urbanización 2425 la cual está conformada por predios públicos de cesión.

- **ID_PREDIO:** Es un numero natural positivo en el rango de 1 a 9999, el SIDEP 2.0 indica el número correspondiente para cada predio.
- **RUPI:** Código alfanumérico conformado por la unión del campo ID_URBANIZACION+ "-" +ID_PREDIO

Imagen 38. Tabla Predios parte B

RUPI	ID TRAMITE	FECHA MAPA REFEREN	OBSERVACIONE	USUARIO EDICION	FECHA EDICION	ID ESTADO
2238-1	2828	01/06/2018	<Null>	JOSE LUIS BERNA	28/09/2018	PREDIO_INCORPORADO
2238-2	2828	01/06/2018	<Null>	JOSE LUIS BERNA	28/09/2018	PREDIO_INCORPORADO
<Null>	2828	01/06/2018	Se creo el mojon	JOSE LUIS BERNA	28/09/2018	SIN_INCORPORAR
<Null>	2828	01/06/2018	Se creo el mojon	JOSE LUIS BERNA	28/09/2018	SIN_INCORPORAR

- **ID_TRÁMITE:** Numero que identifica cada uno de los procesos generados por el SIDEP, cada IAD geográfico tiene asignado un numero de trámite, el cual posibilita realizar la trazabilidad del mismo.
- **Fecha_mapa_referencia:** Vigencia de la cobertura geográfica del **Loteo del Mapa de Referencia**, utilizados para la captura o digitalización de los predios, se indica el día, mes y año, esta es una constante para todos los predios de la urbanización.
- **Observaciones:** Campo para explicar las novedades presentadas al momento de realizar la captura de cada predio, con el fin de que él profesional del control de calidad interprete las acciones realizadas para las novedades presentadas. Algunas de las novedades pueden ser:



GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDE P

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 Página: 37 de 63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

- Se captura el predio conforme plano urbanístico y **Loteo del Mapa de Referencia**, pero el área geográfica difiere en más de 0.01 metros cuadrados que el área reportada en el SIDE P.
- Al momento de realizar la captura se ajustaron los linderos sobre Ortofoto
- **Usuario de Edición:** En este campo se ingresan los nombres y apellidos completos del profesional que está realizando la vectorización.
- **Fecha de Edición:** Fecha del día, mes y año en que se realizó la captura.
- **ID_Estado:** La filegeodatabase INVENTARIO_SRI para el featuresclass PREDIOS tiene los dominios en la variable ID_ESTADO:
 - EN_INCORPORACION (No se utilizan en vectorización)
 - PREDIO_DESINCORPORADO (No se utilizan en vectorización)
 - PREDIO_INCORPORADO (Actualización)
 - SIN_INCORPORAR (Incorporación)

Para todos los predios que sean objeto de actualización se clasificaran en el dominio **PREDIO_INCORPORADO**.

- **Diligenciamiento de atributos nivel Predios para incorporación**

Al momento de diligenciar la información de un predio objeto de incorporación debe tener en cuenta:

- No diligenciar las variables: ID_URBANIZACION, ID_PREDIO y RUPI.
- El campo ID_ESTADO: Clasificados en el dominio SIN_INCORPORAR

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES **POCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.**

Imagen 39. Variables sin diligenciar para Incorporación

ID GEO *	ID GEO URBANIZACION *	ID URBANIZACION	ID PREDIO	RUPI
{4AA8EB3F-AB76-49FF-B446-E38E7162CD9B}	{1440E386-AA99-4456-A0AA-3F40D1E7C}	2238	1	2238-1
{7E170F57-9B21-48A4-B98D-98F72C2C1578}	{1440E386-AA99-4456-A0AA-3F40D1E7C}	2238	2	2238-2
{EA4FBD3B-D38D-40A6-9DFD-F83FA4D24C91}	{1440E386-AA99-4456-A0AA-3F40D1E7C}	2238	<Null>	<Null>
{C06E3D45-FB6F-4D97-8C74-D5D8F680075E}	{1440E386-AA99-4456-A0AA-3F40D1E7C}	2238	<Null>	<Null>

RUPI	ID TRAMITE	FECHA MAPA REFEREN	OBSERVACIONE	USUARIO EDICION	FECHA EDICION	ID ESTADO
2238-1	2628	01/06/2016	<Null>	JOSE LUIS BERNA	28/09/2016	PREDIO_INCORPORADO
2238-2	2628	01/06/2016	<Null>	JOSE LUIS BERNA	28/09/2016	PREDIO_INCORPORADO
<Null>	2628	01/06/2016	Se creo el mojon	JOSE LUIS BERNA	28/09/2016	SIN_INCORPORAR
<Null>	2628	01/06/2016	Se creo el mojon	JOSE LUIS BERNA	28/09/2016	SIN_INCORPORAR

c. Vectorización de Mojones

Los mojones son elementos de geometría tipo punto, para su captura siga los siguientes pasos:

- Inicie la edición de la filegeodatabase **INVENTARIO_SRI**.
- Puede crear uno a uno los mojones que conforman cada uno de los predios, tomando como referencia la ubicación en el plano y el nombre, verifique que la cantidad de mojones y los nombres correspondan a los reportados en el SIDEP 2.0 o los documentos soportes según se trate de actualización o incorporación.

Imagen 40. Mojonés indicados en plano



- En el caso en que no sean legibles los nombres de los mojones sobre la cartografía, puede utilizar las coberturas de referencia como son **mojones_vec**(fuente SDP) y la capa de mojones de la cobertura **DEP.Mojon_delimitación** (fuente DADEP), en los cuales pueden ya estar capturados estos mojones con una ubicación relativamente cercana.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 -GUIIG - 02

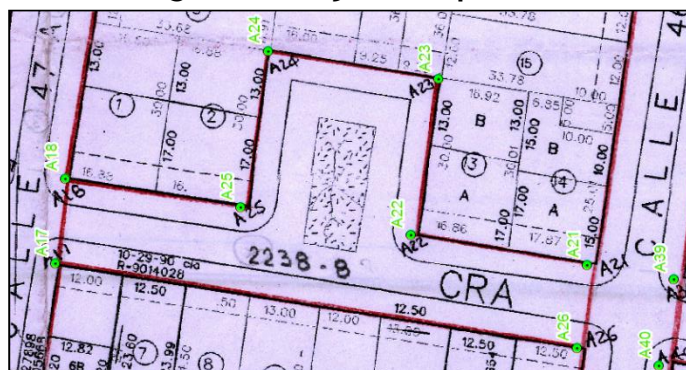
Versión: 1 Página:39 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

Imagen 41. Mojonés capturados



- Los atributos a diligenciar por cada mojón capturado en la cobertura Mojonés son:
 - **ID_GEO:** Código alfanumérico tipo GUID que identifica de forma única a cada uno de los mojonés del SIDEP 2.0, este código se puede heredar si existen mojonés capturados previamente en la filegeodatabase posteada o calcularlo con la herramienta Genera_ID_GEO.
 - **ID_GEO_URBANIZACION:** Código alfanumérico tipo GUID que identifica de forma única a cada uno de las urbanizaciones del SIDEP 2.0, se puede obtener de la cobertura de Predios ya capturada., tenga en cuenta que este valor debe ser el mismo para todos los elementos geográficos que conforman la urbanización (Predios, Linderos, Mojonés y Perímetros de Urbanizaciones).
 - **ID_URBANIZACION:** Código numérico (RUI) que identifica a cada urbanización incorporada o existente en el SIDEP, este valor debe ser constante, pues en cada trámite se gestiona una urbanización a la vez. (No diligenciar en trámites de incorporación).
 - **FECHA_MAPA_REFERENCIA:** Vigencia de la cobertura geográfica del Loteo del Mapa de Referencia, utilizados para la captura o digitalización de los mojonés, se indica el día, mes y año, esta es una constante para todos los mojonés de la urbanización.
 - **NOMBRE:** Variable alfanumérica en la cual se digita el nombre o identificación asignada a cada mojón en los planos urbanísticos o documentos de soporte (Actas, Resoluciones, Escrituras), en una urbanización pueden o no existir más de un mojón con el mismo nombre.
 - **OBSERVACIONES:** Campo para explicar las novedades presentadas al momento de realizar la captura de cada mojón, con el fin de que él profesional del control de calidad interprete



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 Página:40 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

POCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

las acciones realizadas para las novedades presentadas. Algunas de las novedades pueden ser:

- Se incorpora mojón presente en cartografía pero no reportado en SIDEP
- **USUARIO DE EDICION:** En este campo se ingresan los nombres y apellidos completos del profesional que está realizando la vectorización.
- **FECHA DE EDICION:** Fecha del día, mes y año en que se realizó la captura.

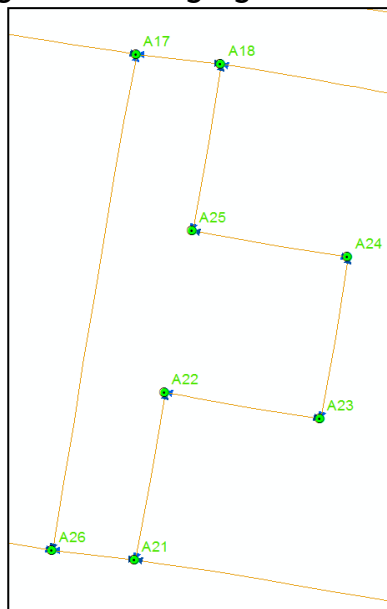
Imagen 42. Tabla mojones diligenciada

ID GEO	ID GEO URBANIZACION *	ID URBANIZACION	FECHA MAPA REFERENCIA	NOMBRE	OBSERVACIONES	USUARIO EDICION	FECHA EDICION
{C670326E-DA11-4318-89A5-F8BA3E7DF114}	{1440E386-AA99-4456-A0AA-3F40D1E7C05F}	2238	01/06/2016	21	<Null>	JOSE LUIS BERNAL AR	28/09/2016
{055D2B0E-FA90-40D0-9459-66EAAFF6AA08}	{1440E386-AA99-4456-A0AA-3F40D1E7C05F}	2238	01/06/2016	A8	<Null>	JOSE LUIS BERNAL AR	28/09/2016
{DF3CB158-62FB-462F-AC45-8D893D11B867}	{1440E386-AA99-4456-A0AA-3F40D1E7C05F}	2238	01/06/2016	A7	<Null>	JOSE LUIS BERNAL AR	28/09/2016
{A5668233-DA1D-430E-99E6-A897B8D987EC}	{1440E386-AA99-4456-A0AA-3F40D1E7C05F}	2238	01/06/2016	A9	<Null>	JOSE LUIS BERNAL AR	28/09/2016
{0721910E-C552-4108-A634-2C15D5BC6AB0}	{1440E386-AA99-4456-A0AA-3F40D1E7C05F}	2238	01/06/2016	24	<Null>	JOSE LUIS BERNAL AR	28/09/2016
{4304CCC6-B440-40C8-8C64-CAF1A6EFD9CF}	{1440E386-AA99-4456-A0AA-3F40D1E7C05F}	2238	01/06/2016	22	<Null>	JOSE LUIS BERNAL AR	28/09/2016

d. Vectorización de Linderos

Los linderos son elementos de geometría tipo polilínea, que delimitan a cada uno de los predios digitalizados y cuyo nodo inicial se ubica un mojón al igual que en el nodo final.

Imagen 43. Nivel geográfico Linderos



Para la vectorización de linderos, realice los siguientes pasos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 -GUIIG - 02

Versión: 1 Página:41 de63

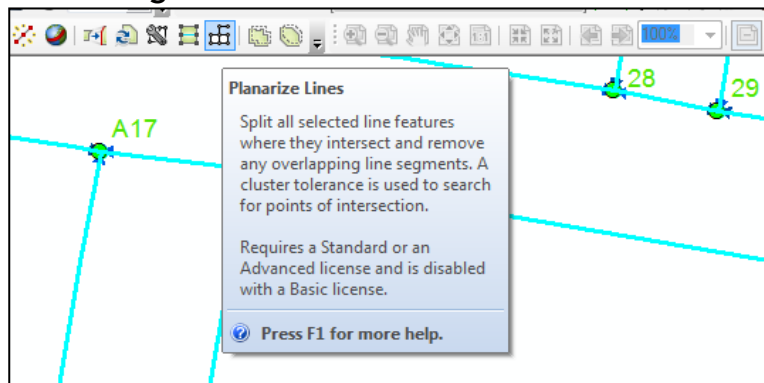
Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

POCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

- Con la edición en proceso de ArcMap, habilite los featuresclass de Predios y Linderos, seleccione todos los predios y cópielos a Linderos, de esta operación obtendrá los linderos exactos de cada predio.
- Seleccione todos los linderos copiados y ejecute la herramienta **PlanarizeLines** de la barra AdvancedEditing.

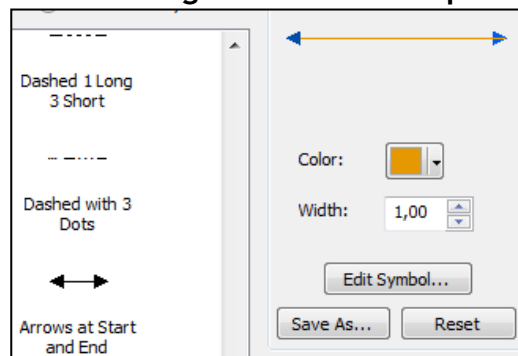
Imagen 44. Herramienta PlanarizeLines



Esta herramienta elimina las líneas duplicadas y realiza divisiones en las intersecciones de líneas.

- Se recomienda utilizar una simbología que permita observar el inicio y final de cada polilínea, para facilitar la detección de linderos que estén erróneamente fragmentados.

Imagen 45. Simbología recomendada para Linderos



- Realice desplazamientos (paneos) por la zona, con el objetivo de detectar y unir mediante el uso de la herramienta **Merge**, aquellos linderos con divisiones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127-GUIIG-02

Versión: 1 Página: 42 de 63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

- Pueden existir linderos que no están fragmentados en cada mojón y por lo tanto es necesario utilizar la herramienta Split Tool para dividir el lindero.

Imagen 46. Error en linderos

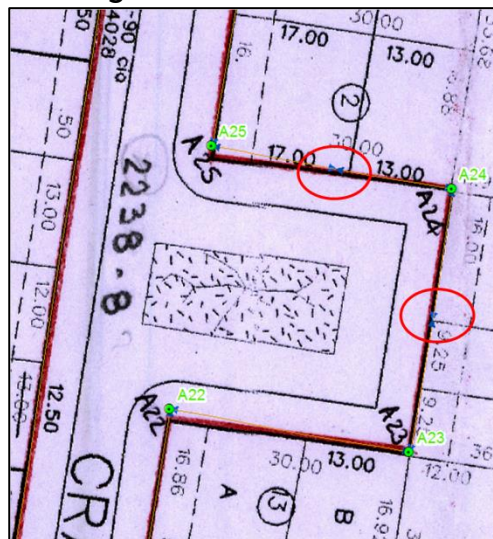
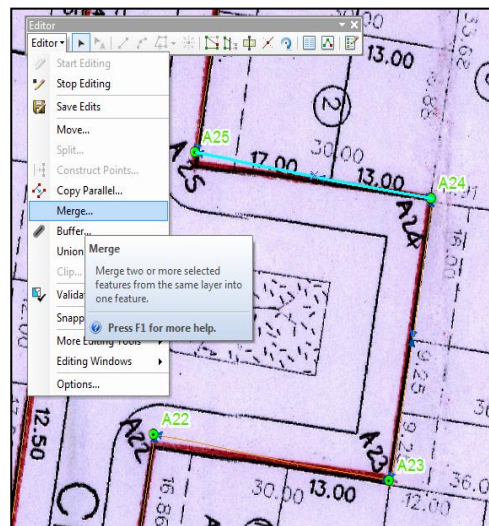


Imagen 47. Unión de división Linderos herramienta Merge



- Los atributos a diligenciar para los linderos son:
 - **ID_GEO:** Código alfanumérico tipo GUID que identifica de forma única a cada uno de los linderos del SIDEP 2.0, deje esta campo nulo y posteriormente génerele con la herramienta



GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 Página:43 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

POCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

Genera_ID_GEO, debido a que cuando se realiza la copia de la cobertura predios a lindero se copia también este atributo.

- **ID_GEO_URBANIZACION:** Código alfanumérico tipo GUID que identifica de forma única a cada uno de las urbanizaciones del SIDEP 2.0, se puede obtener de la cobertura de Predios ya capturada., tenga en cuenta que este valor debe ser el mismo para todos los elementos geográficos que conforman la urbanización (Predios, Linderos, Mojones y Perímetros de Urbanizaciones).
- **ID_URBANIZACION:** Código numérico que identifica a cada urbanización incorporada o existente en el SIDEP, este valor debe ser constante, pues en cada trámite se gestiona una urbanización a la vez. (No diligenciar en trámites de incorporación).

Imagen 48. Atributos Linderos

ID GEO	ID GEO URBANIZACION*	ID URBANIZACION	FECHA MAPA REFERENCIA	OBSERVACIONES	USUARIO EDICION	FECHA EDICION
{0CB3CEBD-97F3-4D01-8E25-709499B7CD8E}	{1440E386-AA99-4456-A0AA-3F40D1E7C05F}	2238	01/06/2016	<Null>	JOSE LUIS BERNAL AREN	28/09/2016
{C385496F-7455-4837-A057-6F4FED0B88B8}	{1440E386-AA99-4456-A0AA-3F40D1E7C05F}	2238	01/06/2016	<Null>	JOSE LUIS BERNAL AREN	28/09/2016
{BA3FE64F-FB43-4CCB-9F2D-DAD5D9C6B51C}	{1440E386-AA99-4456-A0AA-3F40D1E7C05F}	2238	01/06/2016	<Null>	JOSE LUIS BERNAL AREN	28/09/2016
{DB39FB19-EF36-4F76-95C1-4971AAA2E236}	{1440E386-AA99-4456-A0AA-3F40D1E7C05F}	2238	01/06/2016	<Null>	JOSE LUIS BERNAL AREN	28/09/2016
{F5DD383B-E140-4689-B76D-845E9708CE8E}	{1440E386-AA99-4456-A0AA-3F40D1E7C05F}	2238	01/06/2016	<Null>	JOSE LUIS BERNAL AREN	28/09/2016

- **FECHA_MAPA_REFERENCIA:** Vigencia de la cobertura geográfica del LOTE O CATASTRO, utilizados para la captura o digitalización de los linderos, se indica el día, mes y año, esta es una constante para todos los mojones de la urbanización.
- **OBSERVACIONES:** Campo para explicar las novedades presentadas al momento de realizar la captura de cada lindero, con el fin de que el profesional del control de calidad interprete las acciones realizadas para las novedades presentadas.
- **USUARIO DE EDICION:** En este campo se ingresan los nombres y apellidos completos del profesional que está realizando la vectorización.
- **FECHA DE EDICION:** Fecha del día, mes y año en que se realizó la captura.

e. Vectorización de Construcciones

Las construcciones son elementos de geometría tipo polígono, los cuales pueden estar total o parcialmente contenidos por el nivel geográfico de predios, para la vectorización realice las siguientes actividades:

- Cargue en Arcmap el nivel geográfico **Construcciones** del mapa de referencia.



GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 Página:44 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

POCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

- Acceda a la tabla de atributos y ubique la construcción a capturar, realizando la búsqueda por el atributo **LoteCódigo**.

Imagen 49. Atributos Construcciones

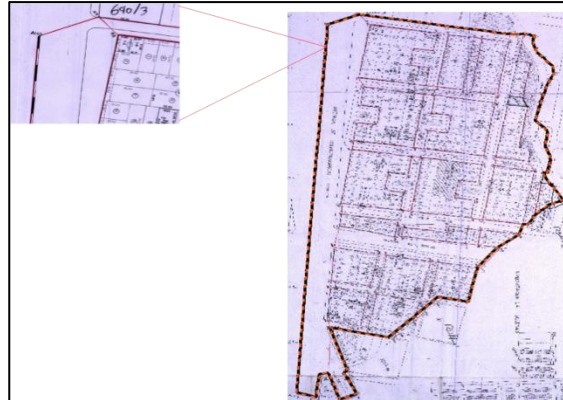
Construcción							
FID	Shape *	OBJECTID	ConCodigo	ConNPisos	ConTSemis	ConNSotano	LoteCodigo
0	Polygon	1	008101001008000000000000	3	0	0	008101001008
1	Polygon	2	008101001009000000000000	2	0	0	008101001009
2	Polygon	3	008101001010000000000000	2	0	0	008101001010
3	Polygon	4	008101001005000000000000	1	0	0	008101001005

- Ubicada la construcción a incorporar, cópiela al nivel **CONSTRUCCIÓN** y diligencie los atributos:
 - **ID_GEO:** Código alfanumérico tipo GUID que identifica de forma única a cada uno de las construcciones del SIDEP 2.0
 - **ID_GEO_URBANIZACION:** Código alfanumérico tipo GUID que identifica de forma única a cada uno de las urbanizaciones del SIDEP 2.0, se puede obtener de la cobertura de Predios ya capturada., tenga en cuenta que este valor debe ser el mismo para todos los elementos geográficos que conforman la urbanización (Predios, Linderos, Mojoneros y Perímetros de Urbanizaciones).
 - **ID_GEO_PREDIO:** Código alfanumérico tipo GUID que identifica de forma única al predio al cual pertenece la construcción, esta variable la debe heredar de la cobertura **PREDIOS**.
 - **ID_URBANIZACION:** Código numérico que identifica a cada urbanización incorporada o existente en el SIDEP, este valor debe ser constante, pues en cada trámite se gestiona una urbanización a la vez.

f. Vectorización Perímetro Urbanización

Los perímetros de urbanizaciones son elementos de geometría tipo polígono, los cuales contiene la totalidad de la urbanización a incorporar incluyendo los predios entregados en cesión al Distrito Capital y los predios privados.

Imagen 50. Simbología perímetro urbanización



Por lo general el perímetro de la urbanización se encuentra resaltado al igual que los predios, o en la cartografía tiene algún símbolo asignado en la leyenda. Para la captura del perímetro de la urbanización realice los siguientes pasos:

- Inicie la edición de la capa
- Active la capa de los predios capturados de la urbanización, pues la urbanización debe contener totalmente estos predios.
- Active el loteo catastral
- Ubique en el plano las líneas que delimitan la urbanización e inicie la captura.
- Los atributos de esta cobertura son:
 - **ID_GEO:** Código alfanumérico tipo GUID que identifica de forma única a cada uno de las urbanizaciones del SIDEP 2.0, este código es la llave para las demás coberturas (Predios, Linderos y Mojones) conocida como ID_GEO_URBANIZACION, si la urbanización corresponde a una **actualización** el ID_GEO se obtiene de la antigua urbanización posteada, si es una **incorporación** (por primera vez la urbanización ingresa al SIDEP 2.0) utilice la herramienta Genera_ID_GEO.
 - **ID_URBANIZACION:** Código numérico que identifica a cada urbanización incorporada o existente en el SIDEP, este valor debe ser constante, pues en cada trámite se gestiona una urbanización a la vez. **(No diligenciar en trámites de incorporación).**



GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDE P

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 Página:46 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

POCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

Imagen 51. Atributos Perímetro Urbanización

ID GEO *	ID URBANIZACION	FECHA MAPA REFERENCIA	OBSERVACIONES	USUARIO EDICION	ID TRAMITE	ID ESTADO	FECHA DE EDICION
{1440E386-AA99-4456-A0AA-3F40D1E7C05F}	2238	01/08/2016	<Null>	JOSE LUIS BERNAL ARENAS	2628	URBANIZACION_INCORPORADA	29/09/2016

- **FECHA_MAPA_REFERENCIA:** Vigencia de la cobertura geográfica del LOTE O CATASTRO, utilizados para la captura o digitalización de la urbanización, se indica el día, mes y año.
- **OBSERVACIONES:** Campo para explicar las novedades presentadas al momento de realizar la captura de la urbanización, con el fin de que el profesional del control de calidad interprete las acciones realizadas para las novedades presentadas.
 - Urbanización R2541 presenta traslape urbanístico con urbanización R4756
- **USUARIO DE EDICION:** En este campo se ingresan los nombres y apellidos completos del profesional que está realizando la vectorización.
- **ID_TRÁMITE:** Numero que identifica cada uno de los procesos generados por el SIDE P, cada IAD geográfico tiene asignado un numero de trámite, el cual posibilita realizar la trazabilidad del mismo.
- **ID_ESTADO:** La filegeodatabaseINVENTARIO_SRI para el featuresclass URBANIZACION tiene los dominós en la variable ID_ESTADO:
 - EN_INCORPORACION (No se utiliza en vectorización)
 - URBANIZACION_DESINCORPORADA (No se utiliza en vectorización)
 - URBANIZACION_INCORPORADA (Actualización)
 - SIN_INCORPORAR (Incorporación)
- **FECHA DE EDICION:** Fecha del día, mes y año en que se realizó la captura.

g. Traslapes

Si bien cada urbanización es capturada individualmente, estas después de haber sido aprobadas por control de calidad son integradas o posteadas en la Oracle Enterprise GeodatabaseDEP.Inventario_General_de_Espacio_Público_y_Bienes-Fiscales.

La ubicación absoluta de la urbanización puede presentar traslapes cartográficos debido a:

- Variadas fechas en que fueron elaborados los planos urbanísticos,
- Diferentes sistemas y proyecciones utilizadas en los planos urbanísticos.
- Desplazamiento que se obtiene en cada error medio cuadrático al momento de la georreferenciación.

Por lo cual, se entiende que un traslape cartográfico es una superposición de zonas que solo se da en la cartografía mas no en el terreno. Este tipo de traslapes se ajusta realizando los siguientes pasos:

- Una vez ya georreferenciado el plano urbanístico y antes de capturar el primer predio, prenda o active la cobertura LINDEROS de la Oracle Enterprise Geodatabase DEP. Inventario_General_de_Espacio_Público_y_Bienes-Fiscales, si observa que uno de los linderos previamente posteados se superpone en un baja proporción, como lo muestra la imagen, se trata de un **traslape cartográfico** por alguno de los factores previamente mencionados.

Imagen 52. Traslape Cartográfico



- Para capturar este predio básiense en el lindero previamente posteadado y compense de ser posible el área perdida por el traslape en otra zona del predio a vectorizar o capturar, de lo contrario realice la observación indicándolo.
- **Traslape Urbanístico:** a diferencia de un traslape cartográfico en donde la sobreposición solo existe en la cartografía mas no en terreno, los traslapes urbanísticos se generan cuando un predio completo o parte de él fue entregado al Distrito capital en Cesión por dos o más urbanizaciones diferentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 -GUIIG - 02

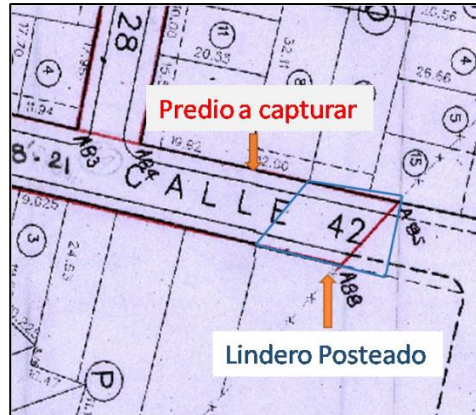
Versión: 1 Página:48 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

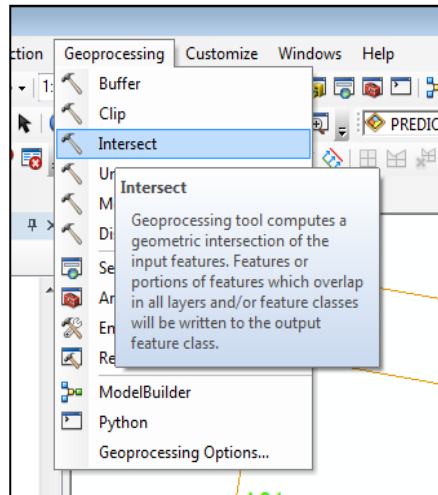
PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

Imagen 53. Traslape urbanístico



Al presentarse un traslape urbanístico, se debe realizar la captura de la zona traslapada entre las urbanizaciones, para esto realice una intersección espacial, puede utilizar la función Intersect del menú Geoprocessign, este el genera un featureclass temporal, cópielo en la cobertura Traslapes.

Imagen 54. Función intersección Arcmap



- Diligencie los siguientes atributos:
 - **ID_GEO_URBANIZACION_1:** Contiene el ID_GEO de una de las urbanizaciones involucradas en el traslape.
 - **ID_GEO_URBANIZACION:** Contiene el ID_GEO de una de la otra urbanización involucrada en el traslape.



GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 Página:49 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

POCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

- **FECHA_MAPA_REFERENCIA:** Vigencia de la cobertura geográfica del LOTE O CATASTRO, utilizados para la captura o digitalización del traslape, se indica el día, mes y año.
- **USUARIO DE EDICION:** En este campo se ingresan los nombres y apellidos completos del profesional que está realizando la vectorización.
- **FECHA DE EDICION:** Fecha del día, mes y año en que se realizó la captura.
- **ACCIONES REALIZADAS:** Campo para describir como se realizó la captura del traslape urbanístico.

Imagen 55. Atributos Traslape parte A

ID GEO URBANIZACION 1	ID GEO URBANIZACION	FECHA MAPA REFERENCIA	USUARIO EDICION	FECHA EDICION	ACCIONES REALIZADAS

RUPI_01: En este campo debe ingresar el RUPI del predio que se intercepta y hace parte del ID_GEO_URBANIZACION_1

RUPI_02: En este campo debe ingresar el RUPI del predio que se intercepta y hace parte del ID_GEO_URBANIZACION

En el caso que el traslape urbanístico suceda entra un predio en incorporación no se debe diligenciar el campo de RUPI para este.

Imagen 56. Atributos Traslape parte B

ACCIONES REALIZADAS	DESCRIPCION	RUPI 01	RUPI02

5.3 VERIFICACIÓN Y FINALIZACIÓN

a. Topología

La filegeodatabaseINVENTARIO_SRI, contiene reglas topológicas definidas, las cuales debe ser ejecutadas siempre antes de entregar el trámite a control de calidad, estas reglas aseguran que todos los elementos geográficos de la urbanización cumplan con relaciones espaciales básicas como:

- Todos los predios deben estar contenidos por el polígono de la urbanización.
- Todos los mojones deben estar contenidos por el polígono de la urbanización.
- Todos los linderos deben estar contenidos por el polígono de la urbanización.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 Página:50 de63

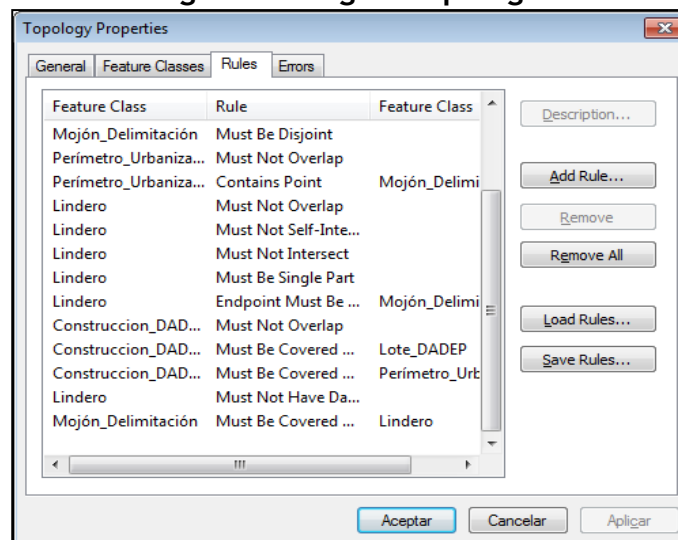
Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

- Todas las construcciones deben estar contenidos por el polígono de la urbanización.
- Los polígonos de las urbanizaciones no deben superponerse entre sí.
- Todos los linderos deben tener un mojón al inicio y otro mojón al final.
- Los linderos no debe presentar traslapes o superposiciones entre ellos.
- Todos los límites de los predios deben estar total cubiertos por linderos.
- Los predios no deben superponerse o traslaparse entre sí.
- Las construcciones no deben superponerse o traslaparse entre sí.
- Las construcciones deben estar contenidas por predios.

Imagen 57. Reglas Topológicas



Verifique antes de finalizar el trámite, que en su captura no se presente ningún error topológico, con las herramientas de validación de topología de Arcgis.

b. Lista de Chequeo

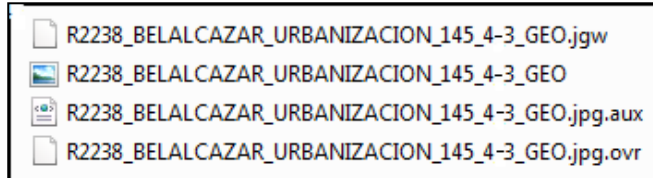
Hasta este punto usted ha finalizado el IAD geográfico, ahora debe verificar que todos los elementos resultantes de esta actividad, estén correctamente nombrados, organizados y almacenados correctamente.

- **Contenido de la carpeta a entregar del Trámite**

Verifique que la carpeta Cruda tenga los archivos escaneados sin georeferenciar utilizados para el IAD geográfico.

La carpeta Geo debe contener todos los planos georreferenciados utilizados, recuerde que cada plancha georreferenciada se conforma por 4 archivos

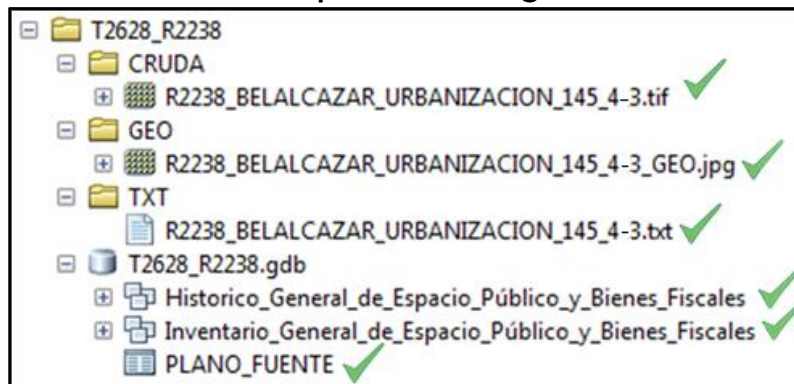
Imagen 58. Conformación imagen georreferenciada



La carpeta TXT debe contener el archivo *.txt, con los puntos utilizados para la georreferenciación.

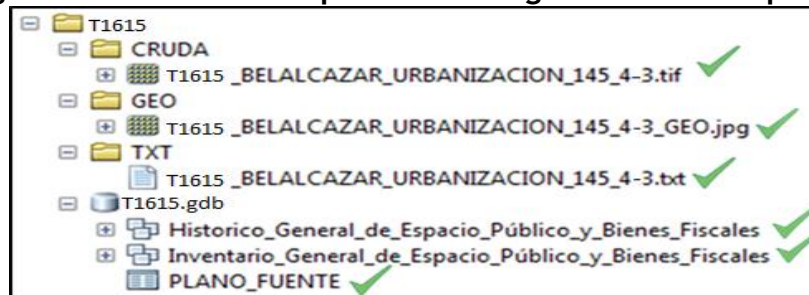
La filegeodatabase en la cual realizo la captura debe estar correctamente nombrada, por el número del trámite y RUPI, para los trámites de actualización, debe contener la siguiente estructura:

Imagen 59. Contenido carpeta de entrega trámite actualización



Para un trámite de incorporación la filegeodatabase deberá tener la siguiente estructura:

Imagen 60. Contenido carpeta de entrega trámite incorporación





GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDE P

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 Página:52 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

POCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

- **Verificación completitud de atributos**

Antes de entregar el trámite verifique que los atributos de los featuresclass y tablas que haya utilizado para el IAD geográfico estén correctamente diligenciados. La tabla PLANO_FUENTE **NO** se puede entregar sin diligenciar; para ello, verifique que no se presente este error.

Recuerde que el campo ID_GEO del featureClass URBANIZACION debe ser heredado a todos los campos ID_GEO_URBANIZACION de los featureclass PREDIOS, MOJONES y LINDEROS, esta es la llave geográfica para relacionar todos los elementos geográficos de la urbanización.

Al copiar la cobertura de predios a linderos, el ID_GEO de los predios es copiado en el ID_GEO de los linderos, recuerde recalcular el ID_GEO de los linderos.

c. Finalizar Actividad

Para hacer entrega al profesional encargado del control de calidad de los IAD geográficos y terminar el trámite en el SIDE P 2.0, siga los siguientes pasos:

- Realice una copia de toda la carpeta del trámite en la ruta destinada para las entregas a control de calidad, esta ruta le será suministrada por el profesional del control de calidad.
- Copie la ruta en la que quedo almacenada la carpeta, como ejemplo se muestra la ruta de entrega del trámite 2238, W:\IMAGENES\2016\OCTUBRE\JBERNAL\T2628_R2238.
- Inicie la sesión de SIDE P 2.0, ingrese al trámite que van finalizar, y de clic en el botón Completar Actividad, se desplegara el cuadro Finalizar Actividad Actual, el cual contiene un espacio para consignar las observaciones generales del trámite, si finalizo el trámite sin alguna novedad u observación de clic en la línea de texto azul y subrayada “Actividad finalizada a satisfacción” digite el símbolo coma (,) y pegue la ruta en donde dispuso la carpeta del trámite.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 Página:53 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

POCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

Imagen 61. Finalización del Trámite

Trámite

Tipo de Trámite: IAD Geográfico

Número: 2628 Radicado: N/A Fecha Solicitud: 28/09/2016 10:41

Estado: En Curso Módulo: REGISTRO INMOBILIARIO Asignado a: Jose Luis Bernal Arenas

Actividad Actual: Edición cartográfica

Justificación

Asunto: georeferenciación

Descripción: se solicita la actualización de la información geográfica del CAZAR, RUPI 2238

Generado por

Tipo de Trámite: Diagnóstico IAD

Actividad: Creación trámite

Asunto: Georeferenciación

Finalizar Actividad Actual

Actividad: Edición cartográfica

Observaciones *

Actividad finalizada a satisfacción.
W:\IMAGENES\2016\OCTUBRE\BERNAL\2628_R2238

Actividad finalizada a satisfacción

Cancelar Continuar

Ver Actividad Actual

Anular Trámite

Reasignar Actividad

Completar Actividad

6. CONTROL DE CALIDAD IAD GEOGRÁFICO

Corresponde al proceso de revisión a la información producto de la edición cartográfica, con el objetivo de garantizar la integridad, consistencia y veracidad de la información que se genera en el área de cartografía y la cual servirá de insumo base para las múltiples labores que se lleven a cabo en el DADEP.

Este proceso se inicia con la asignación de un trámite por parte del editor de IAD geográficos al profesional encargado de realizar el control de calidad a los IAD geográficos. Las asignaciones se realizan mediante el sistema de información de Espacio Público SIDEP 2.0 en el módulo **Notificaciones**, para consultar su asignación siga los siguientes pasos:

- Ingrese a la url <http://sidep.dadep.gov.co/> y registre los datos de su usuario siguiendo las instrucciones descritas en **SISTEMA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO-SIDEP 2.0**
- Posteriormente se desplegará la sesión con su usuario en sistema SIDEP 2.0 (Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público). Para acceder a los trámites asignados de clic en **Notificaciones** ubicado en la parte superior derecha (ver Imagen 19)
- Al lado izquierdo encontrará las Actividades Asignadas, cada una de ellas estará identificada por un número único e irrepetible de trámite, de clic sobre el icono de lupa del trámite que se relacione con la actividad de control de calidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 -GUIIG - 02

Versión: 1 Página:54 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

Imagen 62. Trámite con actividad de control de calidad

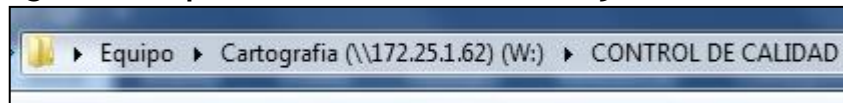
The screenshot shows the 'Dashboard' section of the SIDEP system. It features a navigation menu at the top with options like 'Inventario', 'Administración', 'Defensa', 'Transversales', 'Terceros', and 'Herramientas'. Below the menu, there are breadcrumb trails for 'Urbanización', 'Predio', and 'Construcción'. The main content area is divided into two sections: 'Actividades Asignadas' and 'Notificaciones Activas'. The 'Actividades Asignadas' section contains a table with columns for 'Mensaje', 'Fecha', and 'Acciones'. The first row is highlighted with a red box, showing 'TRAMITE 5636 - IAD Geográfico' with the activity 'Control de calidad'. The 'Notificaciones Activas' section shows a message: 'Sin notificaciones de trámites para mostrar'.

Imagen 63. Información del trámite para control de calidad

The screenshot displays the 'Trámite' (Process) details for a specific activity. It includes a navigation menu at the top and a breadcrumb trail for 'Transversales' and 'Trámites'. The main content area is divided into several sections: 'Tipo de Trámite' (IAD Geográfico), 'Número' (5140), 'Radicado' (N/A), 'Fecha Solicitud' (13/03/2017 14:49), 'Estado' (En Curso), 'Módulo' (REGISTRO INMOBILIARIO), 'Asignado a' (Santiago Matta Oyola), and 'Actividad Actual' (Control de calidad). There are four action buttons on the right: 'Ver Actividad Actual', 'Ampliar Trámite', 'Reasignar Actividad', and 'Completar Actividad'. Below this, the 'Justificación' section provides details about the activity, including the 'Asunto' (Actualización cartográfica, urbanismo con RUPI 2371 SANTA RITA I SECTOR) and a 'Descripción' (Se asigna para actualización cartográfica, el urbanismo con RUPI 2371 SANTA RITA I SECTOR con 22 Predios registrados en el SIDEP). At the bottom, there is a table of 'Actividades' with columns for 'Nombre', 'Responsable', 'Fecha', 'Estado', and 'Ver'. The table shows four activities: 'Asignar Trámite', 'Estudio de soportes', 'Edición cartográfica', and 'Control de calidad'. Finally, there is a table of 'Inventarios Modificados Geográficamente' with columns for 'RUPI', 'Tipo', 'CHIP', 'Nomenclatura/Ubicación', and 'Estado'. The table shows one entry for RUPI 2371, Tipo URBANIZACIÓN, Estado INCORPORADO.

- d. Una vez el editor finalice la vectorización, dispondrá los datos en el repositorio destinado por la oficina de sistemas para el almacenamiento de la información objeto de control de calidad. En este directorio, busque el trámite y realice una copia del mismo en su máquina local de trabajo.

Imagen 64. Repositorio de información objeto de control de calidad



- e. Los resultados del control de calidad, deben quedar registrados en el formato denominado: **Control de calidad cartográfico.**

A continuación, se describen las diferentes validaciones de acuerdo al tipo de predio trabajado en edición cartográfica:

6.1 CONTROL DE CALIDAD A PREDIOS PÚBLICOS DE CESIÓN Y AFECTOS AL USO PÚBLICO

Estos predios se relacionan en trámites que solicitan actualización a urbanismos ya incorporación. En este tipo de control de calidad se deben tener en cuenta los siguientes niveles geográficos: mojón, lindero, predio, traslapes y urbanización.

a. Validación de Completitud y Validez de Información

Esta verificación consta va dirigida a todos los productos entregados por edición cartográfica, desde los archivos entregados hasta la información que ellos contienen. A continuación, se indican detalladamente estas validaciones:

- Verificar el correcto nombramiento de la carpeta que contiene la información del trámite y la estructura definida para el almacenamiento clasificado según el tipo de producto (Ver Imagen 27).
- Validar que se hayan entregado las imágenes crudas y georreferenciadas, con la estructura definida para nombrar cada tipo de imagen (cruda: Ver numeral 4.4 PROCESO DE ESCANEADO) (georreferenciada: Ver literal i del numeral
- 5.1 GEORREFERENCIACIÓN).
- Verificar la existencia del archivo TXT requerido para corroborar los puntos de control y el EMC de la georreferenciación.
- Verificar la entrega de la file geodatabase con la información vectorial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 Página:56 de63

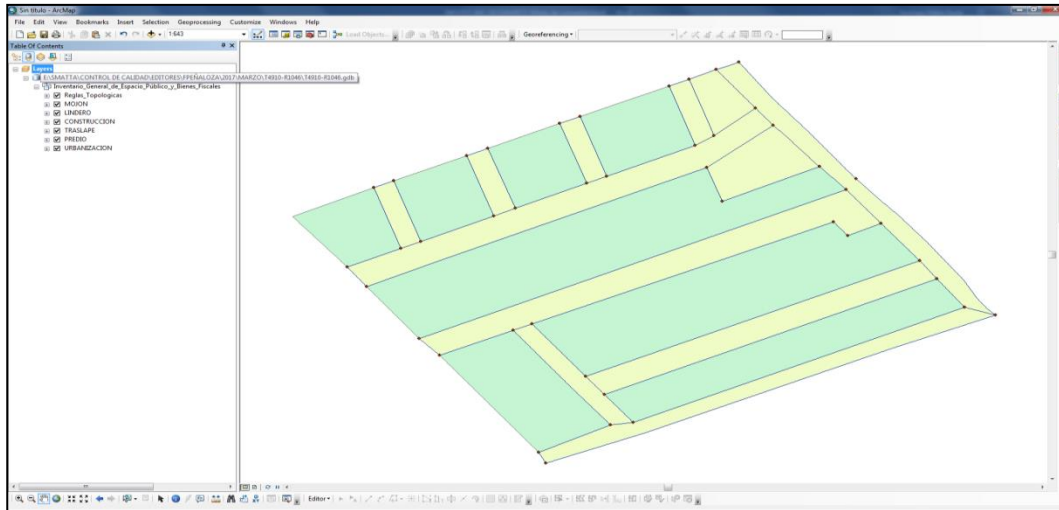
Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

- En un documento de edición de ArcGIS (mxd), cargue la información vectorial objeto de control de calidad.

Imagen 65. Despliegue de elementos vectoriales objeto de control de calidad



- Revise que el total de predios capturados, coincidan con los registrados en el SIDEP 2.0 en caso de actualización o en el plano urbanístico si es incorporación.
- Valide que los atributos obligatorios (Ver todo lo relacionado a 5.2 VECTORIZACIÓN) de cada una de las capas temáticas se encuentren diligenciados.
- Si alguno de estos insumos no es entregado completamente, debe ser devuelto el trámite al editor que corresponda.

b. Validación de Georreferenciación

En esta actividad se verificarán los puntos de control y el EMC reportados por el editor cartográfico.

1. Despliegue la imagen cruda sobre el documento de ArcMAP (mxd) y posteriormente cargue el archivo TXT asociado a la georreferenciación.
2. Valide que se hayan capturado mínimo 4 puntos de control y que los mismos tengan una distribución proporcional al área de trabajo en el plano urbanístico.
3. Verifique el EMC registrado, cumpla con el estándar según la escala indicada por el plano urbanístico. (Ver numeral e de
4. 5.1 GEORREFERENCIACIÓN).



GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDE P

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 Página: 57 de 63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

5. Si la georreferenciación no cumple con los estándares determinados, deberá ser devuelto el trámite al editor que corresponda.

c. Validación de la Forma y Posición Espacial del Predio

En la edición se debe asegurar que los predios capturados mantengan la forma y las dimensiones que se indican en el plano urbanístico. De igual manera, se debe validar la posición espacial del predio con base en los tres insumos principales de captura (plano urbanístico, lote catastral y mosaico.). Si se detectan inconsistencias con lo anterior, el trámite deberá ser devuelto al editor que corresponda.

d. Validación de Traslapes

Es importante la verificar la existencia de traslapes, por lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Activar la capa de lote que se encuentra en la file geodatabase y la capa de lindero de la Geodatabase Enterprise, esto con el objetivo de identificar posibles traslapes entre lo que ya se encuentra posteado y lo que está siendo objeto de control de calidad.
2. Identifique el tipo de traslape que se observe. Si el traslape es urbanístico, el editor debió registrar y justificar dicho traslape. Dicha justificación puede estar basada por la doble titularidad de un mismo espacio público que se entrega en diferentes urbanismos.
3. En el caso de encontrarse un traslape cartográfico, el editor debió ajustar el predio al lindero del predio que ya se encuentre en la Geodatabase Enterprise. Este ajuste debe quedar registrado en los atributos del predio objeto de la modificación.
4. Si se evidencian traslapes y no son capturados, el trámite deberá ser devuelto al editor que corresponda.

e. Validación de Áreas Capturadas

Con esta verificación se busca garantizar que las áreas reportadas por el editor cartográficos, coincidan (Ver: Vectorización de Predios) con los registrados en el SIDE P y demás fuentes de información oficial con los que cuente el DADEP (b. Niveles de Referencia Alfanuméricos).

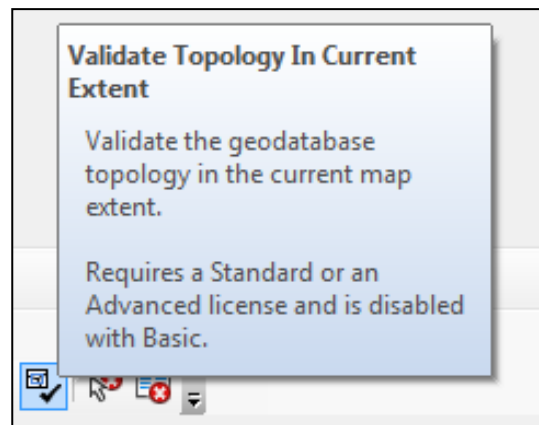
Si se evidencian más de 3 predios en los cuales sus áreas no coinciden con los insumos oficiales de referencias y no presentan una justificación para su captura, el trámite deberá ser devuelto al editor correspondiente para que realice los ajustes pertinentes.

f. Validación de Reglas Topológicas

Esta actividad tiene como objetivo garantizar que los datos vectoriales sean topológicamente consistentes y así poder ofrecer una información veraz y confiable que sirva de insumo en los diferentes procesos llevados a cabo en la entidad.

1. Esta verificación podrá realizarse con la herramienta que se ilustra a continuación:

Imagen 66. Herramienta validadora de topología



2. Si al ejecutar la validación topológica, ésta reporta errores (más de 5), el trámite debe ser devuelto al editor que corresponda.
- 3.

g. Validación de Mojones y Linderos

Para los niveles geográficos de mojones y linderos (Ver Vectorización de Mojones y Vectorización de Linderos), se realizará el control de calidad al 30% del universo de predios reportados por el editor cartográfico. Esta revisión consiste en garantizar que los mojones estén nombrados correctamente con base en las fuentes oficiales (Ver: b. Niveles de Referencia Alfanuméricos) y ubicados, teniendo en cuenta el plano urbanístico. Si el 30% revisado, presenta inconsistencias con lo descrito anteriormente, el trámite deberá ser devuelto al editor que corresponda.

6.2 CONTROL DE CALIDAD A PREDIOS FISCALES Y PÚBLICOS DE NO CESIÓN



GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 –GUIIG – 02

Versión: 1 Página:59 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

POCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

La validación a este tipo de predios, depende de la información que sea suministrada en el trámite (plano, RT, acta, entre otros).

Para ello, se realizan las siguientes actividades:

- a. Si el trámite suministra información gráfica como planos o RT, el control de calidad deberá realizarse como se indica en el numeral **6.1 CONTROL DE CALIDAD A PREDIOS PÚBLICOS DE CESIÓN Y AFECTOS AL USO PÚBLICO**
- b. Si, por el contrario, solo se suministra un código CHIP, código de lote, de sector u otro tipo de insumo diferente a uno gráfico, el editor solo deberá entregar información en la capa lote.
- c. La ubicación del predio tendrá como referencia la geometría, ubicación, de la capa del lote catastral (mapa de referencia).
- d. La información alfanumérica del predio capturado, debe cumplir con las mismas validaciones del literal **Validación de Completitud y Validez de Información.**

6.3 CONTROL DE CALIDAD A LAS CONSTRUCCIONES

La validación en este nivel geográfico se efectúa de la misma manera que en los literales c y d del numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** y además teniendo en cuenta lo definido en el literal **Vectorización de Construcciones** como requisitos de cumplimiento en control de calidad.

Finalizado el control de calidad, el trámite deberá ser transferido al profesional que realiza la reconciliación y posteo a la base de datos geográfica, para ello, aplique las indicaciones del literal **Finalizar Actividad** del numeral 5.3.

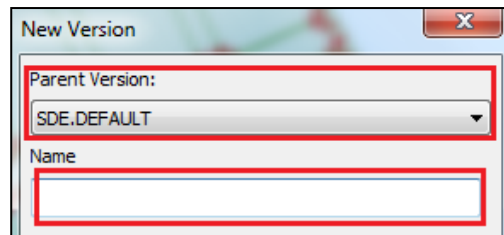
7. RECONCILIACION Y POSTEO

En esta actividad, se almacenará la información aprobada por control de calidad en la Geodatabase Enterprise dispuesta por el DADEP.

- a. Desde un documento de ArcMAP (mxd), realice la conexión a la base de datos geográfica con el usuario SDE.

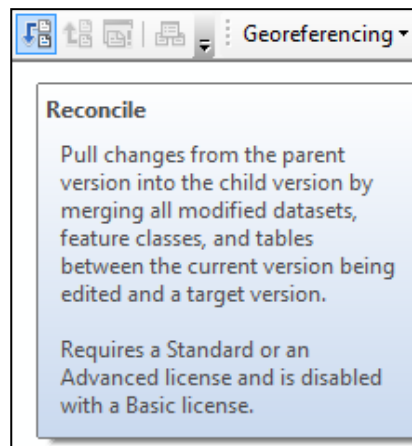
- b. Con la conexión activa, seleccione de allí, las capas objeto de la reconciliación y posteo y despléguelos en el área de visualización del documento.
- c. Genere una versión de la Geodatabase Enterprise en la cual se cargarán los datos provenientes de la file geodatabase aprobada por control de calidad.

Imagen 67. Versión la Geodatabase Enterprise



- d. Cargue la información desde la fuente local objeto de la reconciliación y posteo a cada una de los elementos y objetos temáticos que corresponda.
- e. Inicie la reconciliación de la información:

Imagen 68. Herramienta de reconciliación a la base de datos geográfica



- f. Inicie el posteo de la información:



GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 –GUIIG – 02

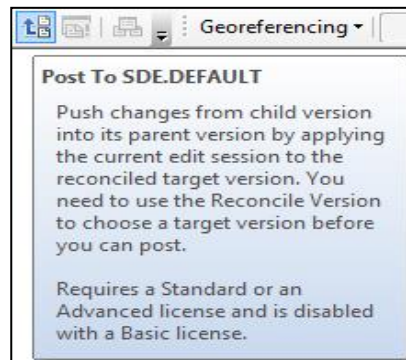
Versión: 1 Página:61 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

POCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

Imagen 69. Herramienta de posteo a la base de datos geográfica



Finalizado la reconciliación y posteo, el trámite deberá ser transferido al líder de área, quien, finalizará el trámite IAD GEOGRAFICO, para ello, ejecute el literal Finalizar Actividad del numeral 5.3.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
N.A	N.A	N.A

AUTORIZACIÓN

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
William Avendaño Profesional Subdirección de Registro	Isaías Sánchez Rivera Angélica Beltrán Beltrán Jefe y Profesional Oficina Asesora de	Guillermo E. Ávila Barragán Subdirector de Registro Inmobiliario



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público -DADEP-

GUIA

REGISTRO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN EL SIDEP

Código: 127 -GUIIG - 02

Versión: 1 Página:62 de63

Vigencia desde: 08/08/2017

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

POCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES.

Inmobiliario

Planeación